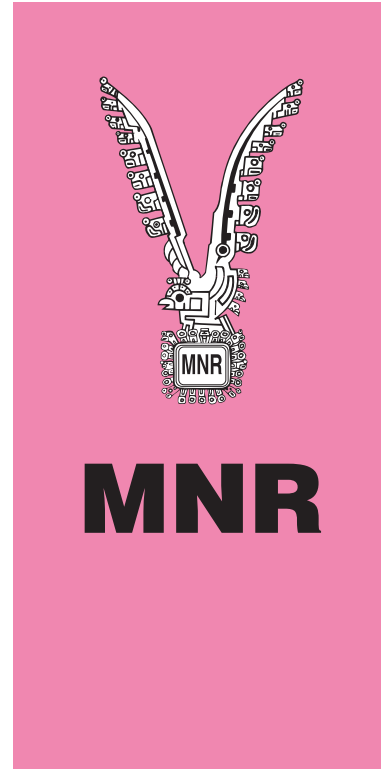


MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO



Sigla:

MNR

Colores:

Rosado

Símbolo:

Un cóndor andino estilizado en signos escalonados tiwanacotas, en actitud de levantar vuelo, que forma con sus alas la "V" de la victoria y que hace en un recuadro estilizado, también tiwanacota, contiene una sigla del Movimiento Nacionalista Revolucionario.

Fundación:

7 de junio de 1942

Personalidad jurídica:

Resolución N° 28/87 de 27 de julio de 1987

Máxima autoridad:

Lic. Mirtha Quevedo Acalinovic

Delegados político acreditados ante la Corte Nacional Electoral:

Ing. Oscar Arrien Sandoval
Alberto Vargas Covarrubias

Domicilio del partido:

Calle Cuba entre Pasos Kanki y Carrasco

Un Plan de Emergencia que nace de una visión de Bolivia

Bolivia vive hoy una profunda crisis cuyo efecto más pernicioso es el pesimismo sobre el futuro que parece haberse apoderado de nuestra sociedad.

Es un estado de ánimo que encadena nuestro empuje y creatividad, y que se ha ido agravando en los últimos años por la ausencia de un liderazgo vigoroso, coherente, responsable y honesto que señale el camino a seguir.

Sin embargo, Bolivia ha superado en el pasado circunstancias aun más difíciles que las actuales, y no hay ninguna razón para no creer que hoy también lo hará. El MNR Nueva Alianza no se inscribe en la lista de los pesimistas que ven el mañana como un pozo oscuro, sin esperanza alguna. Detrás de las brumas de la crisis hay un pueblo estoico y esforzado que sólo está esperando una nueva oportunidad para retomar el camino de la historia, como en su momento lo hizo al convertirse en pionero de las luchas por la independencia, en la liquidación del feudalismo, en la integración indígena y en el combate a la hiperinflación.

El Plan de Emergencia que presentamos a consideración de los bolivianos es una respuesta a la crisis económica, la corrupción y la exclusión social, que han adquirido características dramáticas en la hora actual. Es una propuesta electoral para los comicios generales de junio próximo, pero forma parte de una visión de Bolivia y su futuro, visión que se orienta por el paradigma de la justicia social, utopía a la que debemos aspirar todos los bolivianos con entusiasmo y fe inquebrantables.

Presentamos este Plan de Emergencia Nacional en el cincuentenario de la Revolución Nacional del 9 de abril de 1952, en homenaje a los obreros, campesinos, empresarios progresistas y gente de clase media que hicieron posible el acontecimiento histórico que determinó el destino de la república durante 50 años.

Nuestra propuesta es un paso más en la construcción de una nación libre de todo dominio, y es parte del proceso de la Revolución Nacional, porque apunta a

transformar estructuralmente las rémoras de un mercado imperfecto, de un Estado corrupto y de una sociedad injusta. El nuevo orden que vislumbramos es uno en el que el mercado nos asegure eficiencia, pero el Estado nos garantice solidaridad y justicia social.

Construiremos una sociedad productiva, porque el empleo es probablemente el componente prioritario de la justicia social. Más allá del pan nuestro de cada día, por cierto vital, está el hecho de que todo hombre y toda mujer necesitan un lugar bajo el sol para sentirse parte de la familia humana. Por eso, la justicia social es inalcanzable sin crecimiento económico.

Pensamos que en el futuro inmediato nuestra sociedad tiene que ser descentralizada y participativa. El Estado y el gobierno tienen que llegar al pueblo, permitiéndole participar de manera directa en la solución de los problemas que afectan su vida cotidiana. Hay que aceptar que los que sufren los problemas tienen las soluciones.

Delegar autoridad y responsabilidad a los gobiernos municipales y a las organizaciones comunitarias es la única forma de lograr eficiencia y honestidad en la administración del Estado. Además, difícilmente una sociedad puede enfrentar el costo de la administración pública si la burocracia especializada no está acompañada de un voluntariado comprometido con el bien público. Eso es solidaridad.

Tal como ocurrió en su circunstancia histórica con los hombres y mujeres que protagonizaron el 9 de abril, hace medio siglo, a nosotros también nos guía el propósito de construir una sociedad redistributiva. Una característica de nuestro país es la injusta distribución de la riqueza.

El ingreso de la quinta parte más rica de la población es más de 50 veces mayor que el ingreso de la quinta parte de menores ingresos. Creemos que la única forma efectiva de cerrar esta brecha es haciendo que las oportunidades sean iguales para todos y

que los frutos del progreso se distribuyan equitativamente. Esto puede lograrse poniendo al alcance de todos los estamentos de nuestra sociedad la educación y la salud, las herramientas más eficaces en la lucha contra la pobreza. Y también el conocimiento, el arado de nuestro tiempo.

La clave de la justicia social es la mujer que, además de ser el 50% de la población y madre del otro 50%, es la que realmente trabaja. Un dólar que se invierte en la educación de la mujer equivale a más de tres dólares de inversión en salud pública. Como madre y trabajadora, la mujer puede contribuir radicalmente a la meta de hacer más equitativo el acceso de la población a las oportunidades. Es significativo señalar que la pobreza está concentrada en la mujer que vive en el área rural y en los grupos étnicos que están marginados de la sociedad por la falta de acceso a la salud y la educación.

Por otra parte, la regulación y la justicia son componentes inseparables de la competitividad y la justicia social, porque toda sociedad necesita de reglas y árbitros imparciales.

Finalmente, nuestra sociedad tiene que ser compatible con el medio ambiente. La pobreza extrema en el mundo se debe en gran parte a la depredación de los recursos naturales. A la vez, la pobreza contribuye al deterioro acelerado del medio ambiente, creando un círculo vicioso que nos llevará, tarde o temprano, a una catástrofe comparable a una guerra nuclear. Siempre tenemos presente el comentario de un indígena que, ante un aluvión que destruyó su pueblo debido al desbosque, dijo: "Dios perdona siempre, el hombre a veces, la naturaleza nunca".

La doctrina del desarrollo sostenible se apoya en la certidumbre de que no hay progreso posible si una sociedad no vive en armonía con el medio ambiente. Después de la alimentación básica, no hay un derecho más inalienable que el derecho a un medio ambiente compatible con la condición humana. Esto es particularmente necesario en Bolivia, donde la degradación ambiental ha alcanzado magnitudes demenciales, a pesar de que provenimos de una cultura que había establecido con éxito un modelo de convivencia con la naturaleza, un camino que hemos ido abandonando y al cual debemos volver con la mayor prontitud.

Estos puntos configuran nuestra *visión de Bolivia*. Es una visión justa y necesaria que se resume en el propósito permanente e ineludible de construir una patria consagrada al paradigma de la justicia social. Es de esta visión de la que nace el presente Plan de Emergencia para salir de la crisis, derrotar la corrupción y combatir la exclusión social, pensando en los hombres y mujeres de Bolivia, en los jóvenes, en los niños y en los ancianos. Es un Plan basado en una confianza ciega en la fuerza y entereza del pueblo boliviano, vencedor de todos los infortunios.

El escenario de la crisis

Bolivia atraviesa uno de los momentos más difíciles de su historia contemporánea. Un conjunto de circunstancias adversas configura un escenario de múltiples crisis que han detenido el desarrollo del país, y tienen a su población sumida en la desesperanza.

La crisis internacional

La marcha de la economía mundial descansa en un creciente grado de interdependencia. La globalización, con sus luces y sombras, relaciona de una manera sorprendente los ciclos económicos. El nuevo milenio se ha estrenado con una recesión que inicialmente parecía circunscrita a las naciones más desarrolladas, pero que al final abarcó también al mundo en desarrollo.

Desde el último trimestre del año 2000, las economías de EEUU y Europa perdieron dinamismo hasta caer en el estancamiento. A este hecho se sumó la prolongada depresión japonesa y los resabios de la crisis en las economías emergentes del Asia.

Las dificultades de las economías más grandes del planeta se han trasladado a Latinoamérica por la vía del deterioro de los términos de intercambio y de la disminución de los flujos de capital, ocasionando una contracción profunda en las exportaciones y acentuando los déficit externos. En cuestión de pocos meses, la recesión ha adquirido un alcance global.

La crisis regional

América Latina despidió el siglo pasado con la aplicación de políticas macroeconómicas de ajuste y reformas estructurales de segunda generación. La estabilidad macroeconómica, junto a la estabilidad política, la convirtieron en un área potencialmente atractiva para la inversión extranjera. Sin embargo, el desempeño económico de la región estuvo lejos de ser satisfactorio.

Durante la última década, América Latina ha experimentado dos fases de expansión (la de 1992-1994 y la de 1996-1997) y tres de crisis (en 1995, en 1998-1999 y, la última, en 2001-2002).

Esta secuencia de auge y depresión desnudó un conjunto de debilidades estructurales -que no han podido superarse hasta ahora-, particularmente su enorme dependencia de los ingresos provenientes de las exportaciones de materias primas, y su creciente necesidad de obtener financiamiento externo para las inversiones. A fin de retener la confianza de los mercados internacionales, la región ha tenido que resignar el manejo de su política económica y ceder ante condicionamientos inviables, una de cuyas expresiones más dramáticas son las políticas de tipo de cambio.

La crisis económica interna

Entre 1993 y 1997, Bolivia logró el crecimiento más alto y estable de los años noventa (4,6% anual), mientras la inflación disminuía a un solo dígito. Asimismo, se redujo considerablemente el déficit fiscal, a un nivel promedio inferior al 2,3% del Producto Interno Bruto.

Poco después, a partir de 1999, Bolivia ingresó en una crisis económica profunda, que el gobierno fue incapaz de controlar. El crecimiento de la economía fue nulo.

Los precios internos mostraron una tendencia a la baja, debido a la retracción de la demanda agregada. El déficit fiscal (excluido el costo del sistema de pensiones) se expandió considerablemente, sobre todo por la ausencia de recaudaciones tributarias. La tasa de desempleo abierto aumentó desde 1997, cuando era de 3,8%, hasta el año 2001, en el que llegó a más del 8,5%. Paralelamente, el subempleo se incrementó en gran medida. El ingreso por habitante se redujo en 11,8% en los últimos 4 años.

Otros rasgos de la crisis interna reflejan nítidamente sus dimensiones:

a) Con excepción de los hidrocarburos, las comunicaciones, que son sectores intensivos en capital, y el sector público no financiero, el resto de la actividad económica ha experimentado un retroceso de casi 2% en los últimos años.

b) La cartera de créditos y los depósitos del sistema bancario han disminuido sostenidamente, mientras que persiste el crecimiento de la mora. Ésta ha llegado a representar el 25% de todos los préstamos, una cifra sin precedentes desde que se lograra detener la hiperinflación.

c) El consumo privado por habitante, en especial el de los más pobres, se ha contraído en 3% en los últimos 3 años.

d) La inversión privada nacional y extranjera ha disminuido en 35% en los últimos tres años.

e) Entre 1999 y 2001, el gobierno ha ensayado siete conjuntos de medidas para reactivar la economía, sin haber logrado su objetivo. Por encima de las intenciones gubernamentales, la aplicación de la política económica fue más bien pro-cíclica, lo que ahondó la crisis.

Exclusión social

La recesión económica tiene consecuencias sociales funestas. El problema más visible es el aumento acelerado de la desocupación. Hay quienes no tienen ni siquiera para comer. La disminución de los ingresos familiares significa menor consumo y, por tanto, menos demanda para la producción, generándose un círculo vicioso de crisis económica y social. La desintegración y la violencia familiar es otra de las secuelas más graves. Las familias están hoy día expuestas no sólo a la inseguridad

económica sino, también, a una ola sin precedentes de delincuencia, crímenes y violencia en las calles.

Los más castigados son los pobres y los grupos más vulnerables. La combinación de crisis y pobreza, intensifica la migración hacia las principales ciudades. También hay un éxodo de bolivianos al exterior, entre ellos profesionales, estudiantes y trabajadores calificados, que se ven obligados a emigrar en busca de mejores oportunidades. Bolivia está perdiendo un capital humano precioso para su desarrollo.

La actual descomposición social se origina también en la interrupción del proceso de construcción del Estado nacional, lo que ha dado lugar a lo que hoy conocemos como desintegración y exclusión social y que afecta a grandes sectores de la población: indígenas y campesinos, mujeres, ancianos, jóvenes y niños, pero también a muchas regiones y pueblos postrados en el atraso y el abandono. La exclusión es fruto de una mentalidad discriminatoria e incluso racista, muy arraigada en las elites sociales, que ha construido todo un sistema de dominación basado en el desprecio al indio, la subordinación de la mujer, la intolerancia a la diferencia, la explotación de los débiles; en suma, una ideología que no acepta que Bolivia es una realidad heterogénea cuyo destino es la unidad en la diversidad.

La pobreza, el acceso desigual a las oportunidades, así como la discriminación étnica, generacional y de género, alejan de las decisiones políticas y de las principales actividades económicas a la mayoría de los bolivianos, lo que les priva de participar en los beneficios del desarrollo y la modernidad. La exclusión económica, política, social y cultural es una rémora que arrastramos y que se constituye en uno de los mayores obstáculos para la cohesión nacional y el desarrollo integral del país.

La crisis de gobernabilidad

La falta de cohesión entre las regiones y entre los grupos de la sociedad caracteriza el momento en que vivimos; se ha impuesto una filosofía de enfrentamiento y violencia que bloquea la comunicación, el entendimiento, la tolerancia y el diálogo auténtico. Se ha impuesto un modo amoral de encarar la vida pública.

Nos rodean ideales de vida y de consumo ajenos a nuestra realidad económica y cultural. Los poderes del Estado se hallan debilitados.

Enfrentados a estos males, no pocos bolivianos son víctimas del pesimismo y ven con dudas la viabilidad social de país. Entretanto, la pobreza y la injusticia crecen juntas.

Hoy más que nunca, la sociedad boliviana está cuestionando la ineptitud del Estado y de la clase política para frenar la crisis y para darle un mejor

desempeño económico al país, que se traduzca en bienestar social para todos.

El país ha entrado en una espiral de conflictos, demandas y presiones incontrolables, e incluso de intentos de ruptura del orden institucional. El ambiente político linda con el caos, el cual tiene a la ruinoso situación de la economía nacional -y a sus efectos sociales- como caldo de cultivo. Además, la legitimidad, la representatividad y la eficacia del sistema político enfrentan serios cuestionamientos, lo que debilita aún más la gobernabilidad del país.

La hipercorrupción

No cabe duda de que el crecimiento desmesurado de la corrupción es la principal causa de la pérdida de credibilidad y de confianza de la ciudadanía en las instituciones y en la política misma. La corrupción, ejercitada y prohijada desde el centro mismo del poder, tiende a generalizarse, contaminando con sus efectos perversos al conjunto de la sociedad. De este modo se ha constituido, como hemos visto en los últimos años, en una verdadera amenaza para el sistema democrático.

La relevancia del problema proviene del hecho de que la corrupción interfiere el desarrollo económico y social. La corrupción encarece las inversiones y afecta negativamente la calidad de los servicios públicos; distorsiona la competencia en el mercado, frena la productividad, resta eficacia y equidad a la política fiscal y penaliza a quienes cumplen con sus obligaciones tributarias. La corrupción eleva el riesgo-país, desincentiva las inversiones y limita la competitividad nacional.

Para salir de la crisis económica, derrotar la corrupción y combatir la exclusión social.

La crisis económica sólo podrá resolverse si somos capaces de salir de la espiral depresiva en la que ha caído nuestra economía. La crisis económica internacional y la debilidad en la que se encuentra el sector exportador, hacen improbable que la recuperación económica se inicie desde el exterior de Bolivia. Es necesario que el impulso inicial de la reconstrucción económica nazca en nuestro propio territorio. En las actuales circunstancias, el Estado está impelido a ofrecer estímulos que reanimen a nuestra languideciente economía. El impulso estatal debe ir acompañado de medidas que movilicen el dinero que hoy en día descansa en los bancos, y que lo transformen en crédito para la producción de bienes y servicios. Pero el crédito no se activará si no se introduce, en la normativa financiera, las modificaciones imprescindibles para que el mercado de capitales se desarrolle y profundice. Aun más, será necesario poner en marcha un programa que establezca de inmediato condiciones razonables para rehabilitar a las empresas produc-

tivas, y que dé viabilidad a iniciativas que atraigan capitales de riesgo para fortalecer y desarrollar el potencial productivo hoy inutilizado. Y también, para concretar un ambicioso programa de vivienda.

Sin embargo, estas medidas no son suficientes para retomar la senda del crecimiento, y menos aún para iniciar un ciclo de desarrollo sostenido y sostenible. También se debe desatar las amarras que frenan el desenvolvimiento de tantos bolivianos que no precisan del Estado para ganar su sustento, pero sí de un ambiente favorable para la realización plena de sus capacidades productivas. Es imperativo eliminar las trabas que ha creado el Estado para justificar su existencia, en contraposición a la libertad de sus ciudadanos. Pero, además, se debe simplificar el orden institucional, el cual se ha convertido en una maraña que aleja a los ciudadanos de las actividades lícitas y que excluye injustamente a un enorme contingente, relegado a la pobreza.

Entre los más postergados están los habitantes del campo y los de las provincias. Su pobreza ha servido de pretexto para promocionar políticas estatales que sólo atacan las manifestaciones y no las causas. Lo que se necesita, en cambio, es una verdadera transformación productiva que comience resolviendo los problemas de la tenencia de la tierra, pero que también promueva una reorientación de la producción hacia rubros con mejores perspectivas, que permita la incorporación de las tecnologías apropiadas y que ofrezca la infraestructura básica de caminos, electricidad y riego. El desarrollo de estas capacidades provocará un ensanchamiento del mercado interno para la producción de nuestros campos y de nuestras industrias.

Es necesario acercar el Estado al ciudadano, brindarle los servicios públicos esenciales para su desempeño, pero, ante todo, devolverle a la gente su capacidad de participar y decidir. La naturaleza burocrática y absorbente del Estado debe ser sustituida por una cultura de servicio, protección y promoción de los valores en las relaciones económicas y sociales entre los ciudadanos.

Y todavía necesitamos más para ingresar sin desventajas a la modernidad. Es preciso dedicar esfuerzos extraordinarios a la reducción de la brecha que separa al país de la tecnología y los conocimientos más avanzados; el Estado debe ser el principal impulsor de esta búsqueda.

Es sabido que la corrupción es el mayor de los obstáculos para resolver la crisis económica, y para alcanzar el progreso. La corrupción acentúa la inequidad y destruye la base moral de las relaciones sociales, al punto de poner en riesgo la propia existencia del Estado. La corrupción debe ser combatida desde la raíz. Su solución no admite plazos ni gradualismo. El ambiente más favorable para el crecimiento de la

corrupción es la impunidad, pero también la concentración de poder y la falta de transparencia. La tolerancia es su principal aliado.

El combate contra la corrupción no es solamente una tarea del gobierno: compromete a los poderes públicos, pero también a la sociedad. Por ello es necesario un amplio compromiso orientado a alejar este flagelo de la vida cotidiana y de las organizaciones en las que los bolivianos participamos. Este compromiso será el soporte de la tarea del gobierno.

Sobre la base de él, todas las entidades públicas que se han convertido en focos de contagio de la corrupción serán transformadas, a fin de vencer este mal. La Policía y el Poder Judicial encabezan la lista. Pero la corrupción ha llegado también al sistema político. Pondremos en marcha un programa para eliminar y condenar prácticas como el abuso de poder y la inconducta política. Abriremos las computas del gobierno a los ciudadanos, para aumentar su participación en las decisiones públicas, y, sobre todo, daremos acceso a la información para fortalecer el control social de los actos de los gobernantes.

La solución a la crisis no será inmediata. Demandará tiempo; requerirá un esfuerzo sin precedentes. Por ello es necesario encontrar alivio rápido a las necesidades más básicas de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. El tránsito de Bolivia de la postración al crecimiento renovado, debe ocurrir bajo la protección de un manto de seguridad para los niños, las madres, los ancianos y los jóvenes recién ingresados a la fuerza de trabajo. El cuidado de la salud y la nutrición, la atención de las enfermedades más difundidas, el mejoramiento de la educación, la entrega de una pensión digna, son medidas inseparables de una política social destinada a paliar los efectos de la crisis.

Al mismo tiempo que velamos porque la crisis no cause daños sociales irreparables, debemos preocuparnos porque nuestros compatriotas obtengan una formación que los habilite, en igualdad de condiciones, para el ejercicio pleno de sus derechos y para la realización de sus capacidades. Por eso destinaremos los ingresos fiscales de la principal riqueza material que disponemos, el gas, a la educación y a la formación de nuestros niños y jóvenes.

También terminaremos con la exclusión de la mujer, para que su concurso multiplique las fuerzas que nos levantarán de la postración. La protección de la familia es un ingrediente imprescindible en cualquier fórmula que venza a la crisis. Y para ello hay que poner fin a la violencia que se ejerce dentro de la familia en contra de las mujeres y de los niños.

Este plan nace para resolver los problemas que angustian al pueblo en la crisis, pero se prolongará como

un nuevo impulso en la realización de la utopía que divisó la Revolución Nacional. Al aplicarlo transformemos el mercado imperfecto y el Estado corrupto de hoy, y avanzaremos en la construcción de un nuevo orden en el que ni el mercado ni el Estado se antepongan al bienestar humano. Como toda marcha, ésta también comienza con el primer paso, pero sólo se detendrá cuando no quede ningún boliviano sin pan, trabajo y oportunidades.

I. Salir de la crisis económica

La profundidad y la duración de la crisis boliviana exigen que se la encarere de manera global. También debe hacérselo con la perspectiva de llegar, gradualmente, a tasas de crecimiento anual del orden del 6%, capaces de generar empleo permanente y de calidad en mejores condiciones de competitividad. Solo así será posible atender las necesidades de alimentación, salud, educación y vivienda de la población.

Para lograr este objetivo, es preciso recuperar el manejo macroeconómico de la nación y enfrentar cada uno de los problemas del país, en un marco de estabilidad de precios y de equilibrio externo sostenible.

Para alcanzar un crecimiento mayor al observado en los últimos tres años, el cual no supera, en promedio, el 1,3%, el primer paso será incentivar la demanda agregada, concentrando el gasto fiscal en sectores generadores de empleo e intensivos en el uso de mano de obra. El gasto público sin poder multiplicador se restringirá al máximo, para dar cabida a la inversión.

Este propósito se realizará consiguiendo una mayor holgura fiscal, fortaleciendo la capacidad del Estado para general ingresos, optimizando la utilización de la cooperación externa y mejorando la eficiencia del gasto fiscal; también reconstruyendo la estructura del financiamiento externo de largo plazo, a fin de que sea la óptima.

Nuestra propuesta se llevará a cabo gracias a la racionalización de las asignaciones presupuestarias, la participación del sector privado y la mayor eficiencia de la administración pública. Contribuirá también la utilización de los recursos del gas en el sistema educativo, mediante inversión, incentivos, becas y bonos.

Por otra parte, las políticas públicas se orientarán a mejorar la competitividad del sector productivo nacional; a eliminar las trabas burocráticas; a fortalecer las condiciones para un programa masivo de construcción de viviendas; a incentivar la transferencia y el desarrollo de tecnología; a fortalecer la moneda nacional; a reducir costos de producción, y a potenciar el capital humano del país.

1. Impulso fiscal

Cambiaremos la composición del gasto fiscal, de modo que la provisión de bienes públicos y el cuida-

do de los segmentos más vulnerables de la población sean preponderantes.

A fin de reforzar las fuentes de financiamiento, mejoraremos la eficiencia del sistema tributario y haremos los mayores esfuerzos (en primer lugar, garantizando la transparencia de la administración pública) para incrementar los niveles de cooperación concesional y para conseguir recursos blandos adicionales a los del alivio de la deuda externa. Estas acciones nos permitirán lograr sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

Por el lado de los egresos, impulsaremos la inversión pública en 1.100 millones de dólares adicionales, alcanzando una inversión total de 5.200 millones de dólares durante el período 2002-2007. Este monto se destinará a atender un gran programa de infraestructura y servicios básicos que incluirá las siguientes acciones:

- a) Construcción de caminos.
- b) Navegabilidad de los ríos.
- c) Inversión en servicios básicos.
- d) Inversión social.
- e) Políticas de empleo.
- f) Proyectos de riego, caminos vecinales, telecomunicaciones y electrificación para el sector rural.

Una vez en el gobierno, organizaremos un Ministerio de Infraestructura y Servicios Básicos especialmente consagrado a la creación de la infraestructura que tanto necesita el país y a la ejecución del programa de servicios básicos, el cual canalizará cantidades decisivas de inversión pública. El cumplimiento exitoso de esta tarea abreviará el tiempo que necesite el país para salir de la crisis.

Con relación a los ingresos, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

- a) La reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA), al 12,5%.
- b) La reducción del impuesto complementario al IVA (RC-IVA), al 12,5%.
- c) La rebaja del Impuesto a las Transacciones (IT), al 2,5%.
- d) La ampliación de la base de contribuyentes.
- e) El incremento de la eficiencia de las recaudaciones.

Programa de infraestructura y de servicios básicos

Programa de construcción y conservación de carreteras "Víctor Paz Estenssoro"

El país sufre una precaria e incompleta vertebración caminera que frena la producción, pues nos separa de los mercados de consumo. Recordando al principal líder de la Revolución Nacional, Víctor Paz Estenssoro, que en vida estuvo siempre preocupado por la integración nacional, nos proponemos construir la infraestructura vial básica necesaria para mejorar la seguridad del transporte, lograr bajos costos de operación, facilitar el tránsito de pasajeros y mercancías

dentro del territorio nacional, y permitir el intercambio comercial y de pasajeros entre los países de la región.

Concentraremos nuestra atención en la construcción y conservación (periódica, rutinaria y de emergencia) de la red fundamental de caminos.

El programa consolidará los "corredores de exportación", completando los tramos faltantes en los ejes Este-Oeste, Oeste-Norte, Oeste-Sur y Norte-Sur, y construirá otros tramos para articular la red fundamental con las redes departamentales y vecinales.

El programa demanda una inversión quinquenal de 2.100 millones de dólares, de los cuales el Estado aportará el 62%, para la construcción de 5.270 kilómetros de carreteras nuevas. La conservación de los 11.000 kilómetros de la red fundamental tendrá un costo para el sector público de 250 millones de dólares durante los cinco años de gobierno. En los anexos se detallan las nuevas inversiones que se harán en la construcción de carreteras, diferenciando los tramos que están en ejecución, los que cuentan con financiamiento y los que requieren de él.

El programa "Víctor Paz Estenssoro" permitirá incorporar varias regiones con potencial productivo a la economía nacional, e integrar a más personas al proceso de desarrollo. Además, las inversiones involucradas generarán empleo calificado y no calificado, con un gran efecto multiplicador sobre el resto de los sectores productivos.

Los proyectos de construcción y mantenimiento incluirán incentivos que promuevan el uso preferente de la mano de obra local, lo que desarrollará una relación de pertenencia entre las comunidades locales y los caminos que les sirven. Adicionalmente, el programa de mantenimiento y conservación de caminos premiará a los municipios que muestren un mejor desempeño.

La inversión necesaria para realizar este programa sobrepasa la capacidad actual del Servicio Nacional de Caminos y las posibilidades de financiamiento del Tesoro General de la Nación. Por ello, se creará el Ministerio de Infraestructura y Servicios Básicos y se adecuará y complementará la Ley de Concesiones; se aprobará un programa anual de adjudicaciones y se aplicará un conjunto de incentivos para lograr la participación activa del sector privado en el proceso.

La Ley de Concesiones debe alentar la inversión privada asegurando un retorno a las inversiones y asignando la responsabilidad del mantenimiento y el cobro de peajes a las empresas que construyan los caminos. El régimen de licitaciones debe establecer un solo criterio uniforme para la participación de las empresas y la adjudicación de los contratos, de manera que no exista discrecionalidad en la calificación de propuestas, ni atrasos en el inicio de las obras.

Dada la incidencia de este programa en la superación de la crisis económica, es necesario implementarlo inmediatamente. Para ello se agilizarán los procedimientos administrativos, se definirán instancias institucionales exclusivamente dedicadas a su ejecución y se adecuarán las normas operativas existentes, así como las competencias de orden prefectural y municipal, a sus requerimientos.

Programa de navegabilidad

Bolivia está surcada por ríos cuya navegabilidad puede contribuir de manera decisiva a la integración nacional, a la ampliación de mercados para la producción doméstica y a la expansión de nuestra frontera agrícola. Nuestros ríos pueden vincularnos con ventaja a las cuencas del Amazonas y del Plata y pueden acercar la producción nacional a los caminos que nos vinculan con el Pacífico. Con el objeto de promover el transporte por ríos, destinaremos un monto de 50 millones de dólares para la inversión en este rubro en los próximos cinco años.

Con estos recursos aportaremos nuestra parte a las inversiones regionales que buscan asegurar la navegabilidad continua de la hidrovía Paraguay-Paraná; concluiremos la infraestructura portuaria para facilitar el transporte de mercancías por los ríos Ichilo y Mamoré y lograremos condiciones operables a lo largo del río Beni. De esta manera, incorporaremos al transporte un sistema cuya principal característica es el bajo costo.

Programa de riego

Bolivia tiene la menor cobertura de riego por área potencial cultivable de América Latina. Simultáneamente, la pobreza del país se concentra en las áreas rurales sin acceso al riego. Además, estas zonas son las principales expulsoras de población.

La mayor parte de las zonas productivas agrícolas con sistemas de riego tradicional sufre de escasez de agua, ya que no existen posibilidades de almacenamiento y no se cuentan con fuentes de abastecimiento permanente. En consecuencia, los rendimientos de los cultivos son bajos y extremadamente dependientes del régimen de lluvias.

Por tanto, el programa de riego que llevaremos a cabo ampliará la frontera agrícola, mejorará el ingreso familiar en el campo y las provincias, recuperará zonas con daños ambientales, incrementará la productividad de las áreas en actual producción, generará excedentes exportables y fortalecerá la seguridad alimentaria del país.

En cinco años, el programa de riego cubrirá 111.500 hectáreas de producción agrícola, con una inversión acumulada de 140 millones de dólares y alcanzará las siguientes metas anuales: 8.000 familias

campesinas se incorporarán a un mejor régimen productivo; 2.800 familias se beneficiarán con las mejoras de los sistemas tradicionales de riego; 13.500 familias recibirán apoyo para concretar proyectos de micro-riego.

Para la implementación del programa se creará una Secretaría de Estado de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Sostenible. También se requiere la aprobación de la Ley de Aguas, que debe ser concertada con la sociedad civil, y de normas para el aprovechamiento para riego del agua.

Rescataremos del olvido la experiencia de más de 20 años del Programa Nacional de Riego (PRO-NAR) y organizaremos un Centro de Investigación en Riego, que tendrá un banco de datos accesible para todas las instituciones y comunidades.

El financiamiento de este programa provendrá de los recursos propios del gobierno, de créditos concesionales, de fondos de las prefecturas y municipios y del aporte de los usuarios rurales.

La construcción de obras de riego tiene la capacidad de generar 15.000 empleos anuales permanentes. La producción agrícola en las áreas beneficiadas podrá subir hasta en un 150%.

En determinadas zonas, el ingreso familiar por hectárea cultivada con riego pasará de 600 dólares por hectárea al año a 1.500 dólares por hectárea al año.

Programa de desarrollo de la infraestructura eléctrica

La infraestructura para electricidad es limitada en Bolivia, y sólo el 52% de la población cuenta con este servicio. La población rural es la que tiene menos acceso.

Por otra parte, el Sistema Troncal de Transmisión de Electricidad (STE) hasta ahora no ha podido atender a importantes grupos poblacionales en los departamentos de Beni y Pando. Estas personas no tienen acceso continuo al servicio eléctrico.

Nuestra política será incrementar la electrificación rural mediante proyectos que empleen gas natural. Nos proponemos lograr, en los próximos cinco años, que el 65% de la población tenga cobertura eléctrica, beneficiando a 200.000 nuevos hogares. Lo lograremos ejecutando las inversiones que se detallan más adelante.

Para ello, los sectores público y privado deben asumir responsabilidades específicas. Por ejemplo, es necesario que: i) las prefecturas asuman el papel de facilitadoras de soluciones técnicas y financieras para los municipios, ii) los municipios sean responsables de identificar y priorizar las demandas de electrifica-

ción, iii) el sector privado realice inversiones de expansión en respuesta a las condiciones dadas por el Estado, y iv) el gobierno establezca reglas que regulen el cofinanciamiento de los proyectos por parte de los sectores público y privado, con el objetivo de apalancar recursos y de minimizar la necesidad de subsidios.

Entre las acciones específicas que tomaremos destacan, por su impacto, las siguientes:

- a) Integrar las regiones de la Provincia Ballivián del Beni e Iturralde de La Paz al Sistema Interconectado Nacional, extendiendo una red de transmisión en alta tensión desde Caranavi a Yucumo, y luego hasta Trinidad, para integrar con redes de media tensión las poblaciones de San Borja, Reyes, Rurrenabaque, San Ignacio de Moxos y zonas circundantes, para beneficiar, por lo menos, a 15.000 hogares.
- b) Interconectar las regiones de Guayaramerín y Riberalta en un solo sistema eléctrico, y promover la participación del sector privado en la generación de energía eléctrica en Cachueta Esperanza, beneficiando, por lo menos, a 10.000 hogares. Gracias a esto, las poblaciones de la región recibirán electricidad de mejor calidad y se podrá exportar electricidad.
- c) Sustituir hasta en 80% la generación de electricidad mediante diesel por generación hidroeléctrica en Cobija. El sector privado generará energía para atender a 5.000 hogares y un excedente para exportación.
- d) Promover activamente la exportación de termoelectricidad hacia los países vecinos. La venta de energía termoeléctrica permitirá abrir los mercados vecinos a la energía hidroeléctrica que puede producir la cordillera de los Andes.
- e) Destinar 100 millones de dólares en 5 años (20 millones por año) para cofinanciar el 50% de los costos de los proyectos eléctricos de los municipios y prefecturas. El otro 50% será cubierto con recursos departamentales y locales y fondos provenientes del alivio de la deuda externa.
- f) Integrar los proyectos de electrificación rural que financia la cooperación internacional en la política energética nacional.
- g) Fortalecer a la Superintendencia de Electricidad para que cumpla funciones regulatorias en los sistemas aislados y las áreas rurales, pues es necesario garantizar la eficiencia institucional, financiera y técnica de estos sistemas.
- h) Adecuar la normativa para que las inversiones en distribución eléctrica se realicen en función de la demanda y para que se amplíe la cobertura con menores costos.
- i) Con este programa de infraestructura eléctrica promoveremos la integración de la población rural a la economía nacional, y la elevación de la calidad de vida, la productividad y los ingresos de ella. También contribuiremos a mejorar la calidad de la educación y la salud rurales, facilitando el acceso de los niños, los jóvenes y los municipios a las nuevas tecnologías de la información.

Y se abrirán nuevas oportunidades de diversificación para la producción local.

Programa de vivienda social

La población urbana ha crecido en los últimos años, concentrándose sobre todo en algunas ciudades que son el principal destino de la migración del campo. Estas ciudades no están preparadas para asentamientos humanos de semejante magnitud, principalmente porque carecen de servicios públicos básicos. Por eso se producen asentamientos inorgánicos e ilegales, se genera especulación en la tenencia de vivienda y se hace un manejo de suelo inadecuado.

Los habitantes del sector rural tampoco tienen acceso a viviendas adecuadas, lo que acentúa su pobreza y exclusión.

Además, el país carece de políticas específicas que aseguren la regularización y la legalidad de la vivienda. Esta situación contribuye a una situación de inestabilidad de las clases populares.

Adicionalmente, la demanda por mejorar la calidad de las viviendas existentes apenas es atendida por la falta de financiamiento adecuado.

El acceso a una vivienda económica y digna continúa siendo una de las mayores limitaciones que enfrentan los bolivianos de bajos ingresos. Los programas de crédito para vivienda económica, es decir, de la que tiene un valor inferior a los 8.000 dólares (55.000 bolivianos), son inexistentes o inalcanzables por sus altos costos.

Para contrarrestar esta situación, reactivaremos los programas de reordenamiento territorial, a fin de lograr un racional desarrollo de asentamientos, los cuales deben contar con servicios básicos. También se efectuará una mejoría en los registros de propiedad, para garantizar la tenencia de la vivienda y la estabilidad de los hogares.

Llevaremos a cabo un programa quinquenal de construcción de 100.000 viviendas para familias de ingresos bajos y medios bajos, tanto en áreas urbanas como rurales.

Estas viviendas accederán a la infraestructura y a los servicios mínimos, y beneficiarán a 450.000 personas.

El financiamiento de este programa, que requerirá de aproximadamente 500 millones de dólares, se efectuará mediante la movilización de ahorro financiero privado, con una participación estatal de un 20% del total, es decir de 20 millones de dólares anuales. Los créditos se efectuarán en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV).

Se ofrecerán tres alternativas de apoyo estatal para asegurar el éxito del programa, las cuales pueden

operar simultáneamente o por separado, de acuerdo a las circunstancias:

- a) El gobierno otorgará una subvención a los bancos, mutuales, cooperativas, fondos financieros privados y organizaciones no gubernamentales financieras para permitirles prestar en UFV, aunque de inicio no cuenten con pasivos suficientes en esa denominación. El valor de la subvención podría definirse como una proporción de la tasa de variación del tipo de cambio. Este apoyo se efectuará para operaciones que no excedan un valor de Bs.100.000.
- b) El gobierno otorgará una garantía estatal a un porcentaje del préstamo, con el propósito de poner un tope a la tasa activa de interés y permitir que la cartera se titularice y sea colocada a tasas atractivas en la bolsa.
- c) El gobierno financiará una porción del préstamo a una tasa subvencionada. La combinación de recursos del Estado y de los intermediarios financieros puede permitir la otorgación de créditos a tasas no superiores al 6% anual en UFV.

La construcción y refacción de las viviendas será realizada por empresas constructoras especializadas o por los propios adjudicatarios, que así se beneficiarán con un ahorro adicional. En este caso se alentarán programas como los ya desarrollados por varias entidades de micro finanzas, los cuales serán potenciados con recursos del FONDESIF.

Se estima que el programa de vivienda popular creará alrededor de 50.000 empleos directos por año, y un importante número de empleos indirectos. Sus efectos sobre la demanda agregada servirán para ampliar el empleo en general y, en combinación con otros programas de este Plan de Emergencia, contribuirá a que superemos la crisis económica y alcancemos mejores niveles de crecimiento.

Programa de saneamiento básico

Reordenaremos el sector de saneamiento básico, integrando los rubros de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y manejo de residuos sólidos, y ejecutaremos un ambicioso programa de saneamiento básico.

El proceso de reordenamiento establecerá el papel de los municipios, la importancia de la participación privada en la inversión y administración de los servicios de saneamiento básico y, finalmente, cómo se dará la participación ciudadana.

El proceso respetará el auténtico papel de la Superintendencia de Servicios Básicos como entidad reguladora de las interacciones entre usuarios, municipios y entidades privadas del sector.

El programa contempla el desarrollo armónico e integrado de los tres componentes de los servicios de

saneamiento: la infraestructura de saneamiento, la administración de los servicios y la participación social.

- Las acciones concretas que adoptaremos son:
- a) La ampliación y el reforzamiento de las asociaciones público-privadas de saneamiento para las áreas metropolitanas y ciudades mayores.
 - b) La implementación de un programa de saneamiento en las ciudades pequeñas y medianas, y de otro en ámbito rural. Como resultado de ello, en 5 años se logrará una cobertura urbana del 92% en agua potable y del 65% en alcantarillado. En el área rural, la cobertura de agua potable se incrementará del actual 39% al 57%, en tanto que la cobertura de alcantarillado subirá en un 15%. Por tanto, al menos dos millones de bolivianos que hasta ahora estaban marginados, accederán por fin a estos servicios.
 - c) Las inversiones necesarias, en los próximos 5 años, para alcanzar los resultados antes descritos son:
 - d) Áreas metropolitanas (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz): 350 millones de dólares.
 - e) Ciudades mayores (Sucre, Oruro, Potosí, Trinidad, Cobija, Montero, Riberalta y Yacuiba): 90 millones de dólares.
 - f) 25 ciudades medianas (10.000 a 100.000 habitantes): 35 millones de dólares.
 - g) 64 ciudades pequeñas (2.000 a 10.000 habitantes): 30 millones de dólares.
 - h) Áreas rurales: 50 millones de dólares.
 - i) El 80% de inversiones en las áreas metropolitanas será realizado por el sector privado, en base a concesiones sobre las que el país ya tiene experiencia. El resto será invertido por el gobierno central, las prefecturas y los municipios.
 - j) En cumplimiento de las regulaciones ambientales, se tratará las descargas de aguas residuales provenientes de los sistemas de alcantarillado, lo que mejorará la calidad ambiental y asegurará la salud de la población.
 - k) Se promoverá una mejor gestión de los residuos sólidos, con la participación de la iniciativa privada o municipal, en función del tamaño de los municipios. En cada caso, habrá que establecer una adecuada y segura disposición final de los residuos sólidos recolectados.

Tributación

Aplicaremos una política fiscal que tenga el potencial de financiar, en forma sostenible, las crecientes demandas de inversión pública. El sistema impositivo recaudará lo suficiente para financiar los gastos del Estado y, sobre todo, las inversiones públicas. Pero, además, buscaremos la equidad en la distribución de las cargas impositivas.

El sistema tributario boliviano es sólido porque descansa en impuestos que poseen bases impositivas amplias con pocas exenciones, lo que facilita la administración tributaria. Generalmente los sistemas que

crean exenciones y deducciones con el propósito de ser progresivos, terminan siendo regresivos, pues las empresas e individuos con mayores ingresos evaden los impuestos precisamente a través de las exenciones, deducciones y devoluciones que pretenden beneficiar a los más pobres.

Haremos modificaciones administrativas al sistema tributario que mejorarán significativamente la universalidad del sistema y su capacidad de recaudación.

Tomaremos las siguientes medidas impositivas:

- a) Rebajar el IVA al 12,5%.
- b) Rebajar el RC-IVA al 12,5%.
- c) Rebajar el IT al 2,5%.
- d) Fortalecer la capacidad administrativa del servicio de impuestos.
- e) Eliminar el régimen simplificado y el régimen integrado para el transporte, liberando de estos impuestos a las personas actualmente comprendidas en esos regímenes especiales hasta que el volumen de sus operaciones justifique su incorporación al sistema tributario existente.

La rebaja del IVA, y del IT, al disminuir la carga tributaria, incrementará el consumo, y por esa vía, aumentará las recaudaciones. Además, igual que la reforma del RC-IVA, contribuirá a reducir la evasión tributaria.

Se espera que la disminución del IVA y del IT incremente la demanda agregada, disminuya las distorsiones creadas por los impuestos afectados y mejore el bienestar de la población.

Se espera que la modificación del RC-IVA logre que los ciudadanos paguen impuestos de acuerdo a sus ingresos, disminuya la evasión del pago del IVA e incremente los incentivos al ahorro.

2. Desarrollar una política nacional para hidrocarburos

Las profundas transformaciones del sector de hidrocarburos realizadas durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, en particular la conformación del "triángulo energético" (Ley de Hidrocarburos-gasoducto al Brasil-capitalización de YPFB), constituyen uno de los capítulos más exitosos de la política económica boliviana en los últimos tiempos. Los resultados han sido notables en el crecimiento de las inversiones en exploración y el desarrollo de reservas, en la construcción de infraestructura de transporte de hidrocarburos por ductos, en la apertura de mercados y en el surgimiento de nuevas oportunidades de desarrollo económico. Bolivia es actualmente el país con las mayores reservas de gas natural libre de Sudamérica.

Esta situación ha permitido el surgimiento de nuevas e importantes oportunidades de negocios,

tales como la exportación de gas natural a Chile, México y California y proyectos con valor agregado para la exportación y para el mercado interno.

Actualmente es necesaria una política sectorial que permita maximizar los ingresos del gas natural y que mejore el manejo económico del sector, para lograr que este negocio beneficie de forma tangible y equitativa a todos los ciudadanos bolivianos, y para contribuir de manera sostenible al desarrollo de Bolivia.

La política de hidrocarburos que llevaremos a cabo buscará los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar a plenitud el potencial hidrocarburífero y energético del país.
- b) Dotar a la mayoría de los bolivianos, en el más corto plazo posible, de energía domiciliar y industrial barata y limpia, lo que mejorará substancialmente la calidad de vida de la población, dará competitividad a las actividades productivas y preservará el medio ambiente.
- c) Lograr que los márgenes de industrialización y comercialización de derivados de petróleo bajen en términos reales, estableciendo una banda de precios máximos y mínimos para derivados del petróleo.
- d) Alentar y promover la conversión de gas a productos líquidos de petróleo.
- e) Asegurar equitativamente los excedentes de la actividad hidrocarburífera en beneficio del Estado.

Se conformará un Consejo Nacional de Energía para desarrollar el potencial nacional en el área; para desarrollar políticas de prioridad nacional, y para fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y de recursos humanos del país en este campo.

Durante nuestro gobierno se buscará ampliar el mercado del Brasil, duplicando el actual volumen contratado, reabrir el mercado de la Argentina y abrir los mercados de Chile, México y California. Todo esto incrementará significativamente la venta de este energético.

El Estado fortalecerá su dominio sobre los beneficios de la explotación de nuestros hidrocarburos, en su carácter de titular de las áreas y concesiones donde ésta se desarrolle, y en los proyectos de agregación de valor a los hidrocarburos para su comercialización en mercados extranjeros.

La exportación de gas natural líquido (GNL) moverá inversiones del orden de los 5.000 millones de dólares, de los cuales cerca de 1.200 millones de dólares serán invertidos en Bolivia en pozos de exploración, desarrollo de campos, plantas de procesamiento de gas y construcción de un gasoducto cuyas dos terceras partes estarán en nuestro territorio. El Estado boliviano participará en la selección del puerto de exportación de GNL a México y California, e YPFB participará en el proyecto para optimizar los precios en boca de pozo y los ingresos para el país en toda la cadena de valor en la que participa el gas natural.

Con el concurso de empresas internacionales especializadas, promoveremos la conversión de gas natural a combustibles líquidos, principalmente diesel oil, para sustituir la importación de dicho combustible y para la exportación. Nuestra meta será desarrollar un proyecto inicial con una capacidad de proceso de 10.000 barriles diarios; para ello se necesita una inversión de 350 millones de dólares.

Impulsaremos proyectos que permitan agregar valor a la producción de gas natural, especialmente los relacionados con la petroquímica y los fertilizantes. Alentaremos en especial los proyectos que trasciendan la conversión primaria del gas y generen productos para ser consumidos en los hogares.

Una meta prioritaria de la política hidrocarburi-fera que desarrollaremos será dotar, en el más corto plazo posible, de gas natural domiciliario barato a todas las ciudades principales e intermedias del país, y a un importante segmento de la población rural.

La conexión domiciliar para los segmentos más pobres de la sociedad será subsidiada por el Estado hasta en un 100%. El uso del gas domiciliario reducirá radicalmente los gastos por energía en que deben incurrir los hogares.

Se promoverá el uso de gas natural barato y limpio por parte de las industrias, microempresas y cooperativas productivas del país. Se impulsará y alentará la reconversión a gas natural comprimido (GNC) del parque automotor dedicado al transporte público.

En todo este proceso, se asignará un rol preponderante a la empresa privada. Se buscará una mayor participación de las empresas capitalizadas en los proyectos, para incrementar el valor de las acciones de los bolivianos. El gobierno y la empresa privada coordinarán estrategias y negociaciones para abrir y consolidar nuevos mercados.

YPFB ejercerá su condición de empresa estatal para el dominio del Estado sobre los yacimientos de hidrocarburos: será el "agregador" en todos los proyectos de exportación de hidrocarburos, el agente ejecutor del Estado en proyectos especiales de transformación de hidrocarburos y el depositario de la información técnica y económica que genere el sector.

Cuando sea necesario, y para precautelar los intereses del Estado, YPFB participará en emprendimientos empresariales. YPFB tendrá un directorio conformado por miembros designados en base a ternas por una mayoría calificada de la Cámara de Diputados.

Además de conseguir importantes recursos fiscales, la política de hidrocarburos que hemos expuesto generará grandes volúmenes de inversiones que demandarán

importantes cantidades de mano de obra para la construcción y administración de la industria energética.

3. Movilizar el crédito y rehabilitar las empresas

3.1. Modificar la regulación bancaria y ordenar las instituciones del sector financiero.

El sector financiero debe desempeñar un papel central en la recuperación de la economía nacional.

Durante los últimos años, la regulación ha estado orientada al ordenamiento del sector, a la adecuación de las instituciones financieras a estándares internacionales y a la protección de los usuarios del sistema. Hoy contamos con bancos, empresas de seguros generales, empresas de seguros de vida, administradoras de fondos de pensión, agentes de bolsa, administradoras de fondos de inversión, fondos financieros privados, mutuales de ahorro y préstamo y cooperativas. Un número creciente de leyes ha creado un sistema complejo que debe ser reordenado. Pero, además algunas de las normas que ese sistema incluye han agudizado la crisis económica, al contraer el crédito interno en momentos en los que la economía necesitaba de una expansión del dinero para movilizar la producción y el intercambio de bienes.

Por lo tanto, es necesario reorganizar la normativa financiera de modo que favorezca la reactivación y promueva el desarrollo. En la actualidad, una masa importante de recurso no puede movilizarse por la ausencia de una normativa adecuada a los tiempos de crisis que vivimos.

Esta revisión y ordenamiento de normas no pretende proteger a las instituciones financieras con problemas actuales o potenciales. El objetivo es contar con un marco regulatorio capaz de incentivar a las instituciones financieras a movilizar sus recursos, a fin de evitar el cierre innecesario de unidades productivas que, a mediano plazo, tienen potencial de crecimiento.

Revisaremos las siguientes normas: i) las que regulan la ponderación de activos por riesgo; ii) las aprobadas para las inversiones de las empresas de seguros y AFP; iii) las de calificación de créditos; iv) las de encaje legal del Banco Central de Bolivia, y v) las destinadas para facilitar el microcrédito.

Revisaremos también la existencia de instancias colectivas cuya conformación ha desnaturalizado el carácter de las entidades normativas y de supervisión del sistema financiero, y devolveremos a cada una de estas entidades las competencias que por naturaleza les corresponden.

Reestableceremos la Superintendencia General del Sistema Financiero, como órgano superior de la adminis-

tración y control del sistema regulatorio financiero y como instancia de apelación para la sociedad.

También crearemos el Ministerio de Servicios Financieros para que sea la entidad encargada de establecer las normas financieras cuyo cumplimiento vigilará el sistema de superintendencias del sector.

3.2. Programa de rehabilitación de las empresas

Una condición imprescindible para la reactivación económica es la rehabilitación de las empresas privadas del sector productivo, por lo que esta tarea constituye una parte fundamental de nuestro Plan de Emergencia.

Hoy observamos un alarmante debilitamiento financiero del sector productivo, el cual se expresa en la alta morosidad y en la aguda contracción de la cartera bancaria. El riesgo crediticio es elevado, lo que provoca que los márgenes de intermediación financiera aumenten y que, por tanto, las tasas activas de interés sigan altas.

El sector empresarial se ha descapitalizado y ha perdido competitividad. Las empresas no acceden a financiamiento de largo plazo, ya que los mercados de capital son todavía incipientes. Como ya hemos dicho, la regulación bancaria ha tenido efectos pro-cíclicos y ha exacerbado los problemas de la crisis, lo cual ha provocado un desequilibrio en la estructura financiera empresarial, pues las compañías tuvieron que privilegiar el endeudamiento caro y de corto plazo.

Este Plan de Emergencia establece un mecanismo para fortalecer al sector productivo, especialmente a las empresas con problemas de liquidez. No hay que perder de vista que la suerte de estas empresas compromete la estabilidad del sistema financiero.

Llevaremos a cabo un programa de rehabilitación que abrirá la posibilidad de realizar una acción preventiva antes de que una empresa se declare en quiebra y que redimensionará las unidades empresariales. Se procurará que las empresas repiensen sus procesos, cambien sus culturas y enfoquen su trabajo al aumento de su capacidad de generar recursos reales.

Este programa busca preservar y desarrollar la capacidad productiva nacional, evitar el colapso del sector productivo y financiero, conservar las fuentes de trabajo, modernizar y promover la transparencia del manejo empresarial, y limitar las pérdidas económicas causadas por la crisis.

Es necesario promover la aplicación de adecuadas prácticas de administración para lograr competitividad en el sector productivo. Un cambio así debería permitir el saludable crecimiento de las empresas y su modernización, así como la expansión de la oferta exportable del país.

3.3. "Hospital de empresas" o Fondo de Reestructuración del Sector Productivo (FRSP)

Nuestro gobierno creará el Fondo de Reestructuración del Sector Productivo (FRSP), que contará con 200 millones de dólares, los cuales se emplearán en créditos a 15 ó 20 años.

El FRSP será administrado con el mismo criterio con que se maneja un fondo de inversión de riesgo y operará de la siguiente manera:

- a) Las empresas ingresarán al programa por decisión de sus accionistas o de sus acreedores; y deberán presentar un plan de rehabilitación.
- b) Los acreedores participarán en el programa con sus derechos y/o recursos, los cuales complementarán lo que ponga el FRSP.
- c) El plan de rehabilitación de cada empresa deberá demostrar fehacientemente su viabilidad en el mediano plazo.
- d) Las empresas pequeñas recibirán asistencia técnica del FRSP para elaborar sus planes de rehabilitación.
- e) El plan de rehabilitación de cada empresa deberá contar con el consentimiento de todas las partes que, directa e indirectamente, sean afectadas por su ejecución.
- f) Podrán acceder a este fondo las empresas que estén iniciando actividades y que requieran aportes de capital. Estas empresas presentarán estudios detallados de su viabilidad financiera y comercial.

El FRSP tendrá las siguientes funciones:

- a) Administrar los recursos del programa de rehabilitación de empresas.
- b) Calificar los planes de rehabilitación usando prácticas generalmente aceptadas para la evaluación de empresas en marcha.
- c) Canalizar el capital necesario para la reestructuración de una empresa, estableciendo los términos y condiciones de esa asistencia.
- d) Apoyar la creación de nuevas unidades productivas en sectores con alto valor agregado.
- e) Controlar periódicamente la ejecución y cumplimiento de cada plan de rehabilitación o de creación de empresas.
- f) Proveer servicios de asesoramiento y entrenamiento, tanto para la concepción como para la ejecución de los planes de rehabilitación.

Las operaciones del FRSP serán reforzadas con la aprobación de una ley de rehabilitación de empresas que permitirá a los acreedores la capitalización de obligaciones sociales, tributarias y financieras durante el proceso de rehabilitación.

Crearemos una Superintendencia de Empresas que asegurará la transparencia del gobierno corpora-

tivo privado, conforme a prácticas internacionales generalmente aceptadas. Esta Superintendencia actuará como entidad única de registro y constitución de las compañías, y será la instancia administrativa de apelación durante el proceso de rehabilitación empresarial. También se ocupará de las relaciones entre accionistas de empresas, especialmente para proteger a las minorías societarias.

3.4. Movilizar el microcrédito y la microempresa urbana y rural

Actualmente, la microempresa sufre importantes limitaciones de financiamiento. La escasez de recursos y sus altos costos limitan el adecuado desarrollo de los emprendimientos populares.

También existen limitaciones de información y de transferencia tecnológica, que impiden a las microempresas lograr la eficiencia productiva y desarrollar su trabajo con mayores posibilidades de éxito.

Por otra parte, es necesario fortalecer las organizaciones de productores para lograr economías de escala y democratizar la información sobre mercados potenciales. También se debe potenciar las cadenas productivas y los eslabonamientos entre proveedores y productores, a fin de desarrollar conglomerados productivos dinámicos y eficientes.

Para ello se preparará una ley de microempresas y microcrédito y se tomarán las siguientes acciones:

- a) Desarrollar más efectivamente el sistema de bancos comunales, para abaratar sustancialmente los costos administrativos y de información en los que actualmente incurren las entidades de microcrédito.
- b) Incentivar con este mismo sistema la captación del ahorro de los propios microempresarios, lo cual puede constituir una importante fuente de financiamiento para el sector.
- c) Incentivar la participación de las entidades de microcrédito en el desarrollo de nuevas actividades productivas, y en el proceso de transferencia tecnológica que es necesario para asegurar el éxito de estas nuevas actividades. Esta participación debe realizarse en coordinación con la entidad estatal encargada de la microempresa, la cual deberá establecer las directrices para el desarrollo de nuevos sectores y prestar la asistencia técnica necesaria a estos proyectos.
- d) Promocionar la autorregulación en las entidades de microcrédito no reguladas y en las pequeñas cooperativas financieras, para mejorar su solvencia y limitar los riesgos de los financiadores. Un sistema de certificación permitirá que las mismas realicen una mayor cantidad de operaciones pasivas.

- e) Implantar una central de información sobre prestatarios del sistema de microcrédito y consolidar esta información de manera que complemente la que está disponible en la central de riesgos de la Superintendencia de Bancos.
- f) Aprobar una ley de registro de garantías móviles, que mejorará la información sobre los microprestatarios y por tanto facilitará y abaratará el proceso de asignación de créditos.

Los requerimientos básicos del sector son los siguientes: i) asistencia técnica; ii) capacitación; iii) crédito y financiamiento; iv) mercados; y v) infraestructura productiva.

Bolivia ha progresado bastante en algunos de estos rubros, pero actualmente el avance se ha estancado, tanto por factores externos como por falta de apoyo interno.

Hoy, la asistencia técnica y la capacitación, actividades para las que las ONG manejan una cantidad significativa de recursos, se circunscriben a determinados grupos objetivo, concentrados geográficamente y funcionalmente. Paralelamente, los servicios de asistencia técnica y capacitación que dependen del Ministerio de Trabajo y Microempresa han logrado comprometer grandes cantidades de recursos de la cooperación internacional, pero que no han impactado sobre el sector por deficiencias de administración, lo que ha causado un gran descontento. Todo esto debe ser superado.

Estamos convencidos de la importancia que tiene el microcrédito, y por ello incrementaremos las operaciones que realiza el FONDESIF para impulsarlo, pero con una nueva visión que tomará en cuenta la diversidad del sector y procurará que el capital recuperado se reinvierta nuevamente en él. Adicionalmente, se alentará e incentivará la capacitación y asistencia técnica financiando estas actividades con los intereses generados por los recursos del FONDESIF. Los programas de asistencia técnica serán administrados por entidades especializadas del ámbito no gubernamental mediante el acceso a fondos concesionales que estarán disponibles con la reasignación de recursos del actual Servicio de Asistencia Técnica (SAT).

Crearemos mecanismos para favorecer el acceso de las microempresas a las compras y contrataciones estatales, particularmente a nivel municipal. También ejercitaremos otras formas de mejorar el acceso de los microempresarios a los mercados, como la participación en ferias nacionales, regionales e internacionales y la realización de alianzas y asociaciones empresariales.

Promoveremos que los municipios destinen recursos a la infraestructura productiva (espacios de venta, talleres, incubadoras, campos feriales, riego, etc.) y a la investigación, la capacitación y la asistencia técnica en la producción.

3.4.1. Programa de producción solidaria

El programa de producción solidaria tiene como objetivo apoyar, a través de las ONG, la organización de asociaciones solidarias de pequeños productores, fortaleciendo su capacidad para presentarse a las licitaciones de provisión de bienes y servicios al sector público. La entidad pública contratante y/o el Fondo de Protección Social, otorgarán a las ONG calificadas los recursos necesarios para que organicen a los pequeños productores y les den el asesoramiento técnico para presentarse en las convocatorias del Estado. Luego de que la licitación haya quedado adjudicada a un grupo de pequeños productores se desembolsará hasta un 50% del monto total al que ascendiera la licitación, como un anticipo para capital de trabajo del adjudicatario.

El sistema dinamizará la creación de empleos directos en la pequeña empresa solidaria y favorecerá los empleos indirectos. Cabe subrayar que no se trata de usar recursos adicionales, sino de redireccionar los recursos ya disponibles hacia los pequeños productores organizados bajo formas solidarias de producción.

4. Mejorar la competitividad y la productividad

La competitividad es una parte central de este programa de gobierno. El país es extremadamente vulnerable a los *shocks* externos, ya que una alta proporción de sus exportaciones tiene ventajas comparativas basadas en la abundancia de materias primas, la mano de obra barata o las preferencias arancelarias, las cuales pueden perderse fácilmente. Productos de exportación de este tipo están expuestos a permanentes caídas de precios. Así que el reto del país es sustituir estas ventajas comparativas por ventajas competitivas, basadas en la innovación, el desarrollo tecnológico y el conocimiento.

Para ello, se adoptarán iniciativas para mejorar el ambiente macroeconómico, desarrollar la infraestructura básica, como ya se ha mencionado, y para que aumente la investigación y la difusión de tecnología. También se promoverá el fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas para la competitividad.

Nos proponemos:

- a) Liberar a los bolivianos de la carga burocrática que impone el Estado:
 - Eliminando los pasos innecesarios y simplificando los trámites del sector público.
 - Reduciendo los costos de los trámites y haciéndolos gratuitos en la mayoría de los casos.
 - Estableciendo límites de tiempo para el despacho de aprobaciones, certificados, documentos y registros.
 - Eliminando la discrecionalidad en la aplicación de sanciones.

- Utilizando medios electrónicos de atención en los servicios del gobierno.
- b) Facilitar el acceso a la formalidad de las empresas, ofreciendo a las que hayan decidido abandonar la informalidad, un mayor acceso al crédito, asistencia técnica e información sobre mercados.
 - c) Promover la identificación y el desarrollo de redes de producción, mediante acuerdos de competitividad entre el gobierno y el sector privado.
 - d) Convertir el desarrollo de la competitividad y la productividad en una prioridad en la agenda nacional, mediante las siguientes acciones.
 - Conformando un Consejo Nacional de Competitividad y Productividad, que coordinará las actividades comunes a esta problemática en las áreas de: i) industria, comercio interno y externo, y turismo, ii) transportes y comunicaciones, iii) energía y minería y iv) agricultura.
 - Generar una visión sobre la competitividad, compartida por los sectores público y privado, como resultado de un diálogo serio.
 - e) Incentivar la transferencia de tecnología a través de la atracción de nuevas inversiones, poniendo en vigencia una nueva Ley de Inversiones, que sea competitiva y conforme estándares internacionales.
 - f) Modernizar el sistema regulatorio, con el objetivo de volverlo más eficiente. Con este propósito se establecerán mecanismos de fijación de tarifas que contribuyan a la competitividad del sector productivo, se separarán las funciones de regulación (de las superintendencias) de las de formulación de políticas (en los ministerios) y se actualizará el Código de Comercio.
 - g) Búsqueda agresiva de acuerdos comerciales que abran y garanticen mercados en los países industrializados.
 - h) Puesta en marcha de un programa de entrenamiento internacional de 500 profesionales por año en industrias localizadas en los países desarrollados, mediante un acuerdo con universidades y empresas.

El éxito de esta estrategia, tal como plantean los estudios sobre competitividad que ha hecho el país, incrementaría las exportaciones en casi 2,5 veces en un período de 5 años, hasta un monto de 2.700 millones de dólares en el 2007. Además, esta estrategia generará empleos productivos, reducirá la vulnerabilidad del país ante los shocks externos, garantizará la estabilidad y aumentará en forma significativa las perspectivas de crecimiento de largo plazo.

5. Ampliar los mercados del país

La política exterior del gobierno del MNR-Nueva Alianza proyectará una estrategia sustentada

en: la defensa permanente de los principios del derecho internacional, la presencia de Bolivia en el Pacífico y la recuperación de nuestra cualidad marítima, la apertura y el acceso efectivo de los mercados internacionales y la participación activa en los procesos de integración regional.

Gracias a la política de apertura de la economía, que comenzó en 1985, Bolivia ha tenido una participación más activa en los procesos de integración y de liberalización comercial. En 1989 ingresó al GATT y es país fundador de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Es miembro de la Comunidad Andina (CAN), es país asociado al MERCOSUR, tiene un tratado de Libre Comercio con México y ha suscrito acuerdos comerciales con Chile y Cuba.

En nuestra gestión de gobierno recuperaremos la iniciativa en la materia de negociaciones comerciales internacionales, tomando las siguientes medidas:

- a) Buscar un acuerdo de libre comercio con los EE.UU.
- b) Negociar un acuerdo de libre comercio con Chile.
- c) Participar activamente en la negociación de un acuerdo de asociación entre la CAN y la Unión Europea que incluya el libre comercio y la promoción de inversiones.
- d) Intervenir en la Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales lanzada en Doha en noviembre pasado, procurando asegurar y ampliar el acceso de productos agrícolas y textiles a los mercados de los países desarrollados.

Crearemos una entidad mixta descentralizada y con autonomía de recursos financieros encargada de las tareas de promoción comercial y de apoyo al sector exportador. Este organismo estará bajo la tuición de la institución responsable de las negociaciones comerciales internacionales.

6. Extender y aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación

El uso apropiado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) puede acelerar el desarrollo social y económico del país. El beneficio real de las TIC proviene principalmente de su capacidad para crear una poderosa red económica y social que mejore las comunicaciones, la participación ciudadana, el intercambio de información y el comercio.

El uso de las TIC en las instituciones estatales puede traducirse en un buen gobierno, basado en la eficiencia, la transparencia y el control social.

El Estado asumirá el liderazgo en la promoción y desarrollo de la TIC, por lo que ejecutaremos políticas en tres áreas:

- a) Crearemos una normativa clara y eficiente que regule el desarrollo y funcionamiento de las TIC.

- b) Ampliaremos el acceso a la red de la información y las comunicaciones mejorando la cobertura telefónica, aumentando la variedad, la calidad y la accesibilidad de los sistemas de telecomunicación y de los servicios de Internet disponibles, y reduciendo los costos de conectividad.
- c) Promoveremos el desarrollo de sistemas para las áreas más importantes de funcionamiento de las TIC: educación, sociedad, economía y gobierno. Esto requiere la producción de la información que se debe subir a la red y la capacitación de los recursos humanos que pondrán en marcha los sistemas: usuarios, ingenieros de sistemas, operadores, programadores, etc.

Para lograr que el país dé un salto tecnológico hacia la sociedad digital, tomaremos las siguientes medidas:

- a) Crearemos una instancia gubernamental de alto nivel que elaborará estrategias, diseñará e implementará políticas, coordinará los esfuerzos interinstitucionales, y diseñará las normas y leyes necesarias para el desarrollo de las TIC en el país.
- b) Desarrollaremos incentivos financieros y regulatorios para proyectos de infraestructura en áreas rurales y suburbanas. Esta estrategia incluirá financiamiento directo, promoción de inversiones en servicios públicos y programas de capacitación, todo con la participación del sector privado.
- c) Reduiremos los costos de acceso a las TIC, pues los actuales son un obstáculo para un mayor uso.
- d) Introduciremos sistemas en línea de presupuestos, metas y evaluación de resultados en el gobierno central, las prefecturas, los municipios, las instituciones públicas descentralizadas, la Contraloría de la República, el Servicio de Impuestos, la Aduana Nacional, el Fondo de Protección Social, el Servicio Nacional de Caminos, el SENAREC, Derechos Reales, el Poder Judicial y el Poder Legislativo.
- e) Fortaleceremos el programa de contratación y adquisición en línea de bienes y servicios del sector público (CICOES), e institucionalizaremos la contratación de personal para las instituciones públicas mediante Internet.
- f) Pondremos en línea los trámites y servicios públicos, como la apertura de negocios, el pago de impuestos, el trámite de exportaciones e importaciones, el pago de remuneraciones, los trámites judiciales, etc. Esto exigirá la simplificación y despersonalización de estos trámites.
- g) Introduciremos las TIC en la Reforma Educativa, dotando de computadoras e integrando a la red a las escuelas, normales y universidades del país.
- h) Introduciremos las TIC en los programas técnico-vocacionales, de educación de adultos, de extensión, capacitación y transferencia tecnológica, y en la capacitación de docentes.

- i) Aprobaremos la legislación y normativa que requiere el desarrollo de los negocios a través de Internet (como por ejemplo la aceptación de la firma digital).
- j) Desarrollaremos un conglomerado nacional de *software*, que integre a las universidades, escuelas secundarias, institutos de enseñanza de informática y empresas productoras de *software* y de desarrollo de sistemas, con el objetivo de promover la producción nacional y la exportación de *software* y sistemas informáticos.

Los resultados esperados luego de los próximos 5 años son:

- a) Que el público pueda realizar a través de Internet los principales trámites y la proveer de los más importantes servicios del Estado.
- b) Que la mayoría de los municipios y prefecturas esté conectada y cuente con su propio portal de Internet para proveer a la ciudadanía de información y servicios públicos.
- c) Que existan alrededor de 5.000 empleos, especialmente para estudiantes de secundaria y universitarios, en el conglomerado de *software*.
- d) Que la mayoría de las escuelas urbanas y rurales esté conectada a la red y acceda al material didáctico de la Reforma Educativa, el cual se habrá digitalizado.

7. Mejorar la capitalización y fortalecer el sistema de regulación

Mejoraremos el proceso de capitalización realizando ajustes, correctivos y complementaciones a los mecanismos legales e institucionales de regulación y fiscalización, con el propósito de mejorar el rendimiento y el desempeño de las empresas capitalizadas, de modo que haya mayores beneficios económicos y sociales para los bolivianos.

Construiremos el soporte legal para que los directores en las empresas capitalizadas, nombrados por las AFP, presenten informes públicos cada tres meses. Lograremos que las AFP provean de equipos de apoyo a los directores en las áreas técnica, jurídica y ambiental y nos aseguraremos que el rendimiento de estas empresas sea bien cuantificado y correctamente distribuido.

Cambiaremos las reglas de incentivos y sanciones de las AFP, para que estas instituciones se ocupen activamente de maximizar los retornos de las acciones de los bolivianos en las empresas capitalizadas. Sancionaremos a las AFP en caso de que no lo hagan.

La Superintendencia de Empresas, a la que nos referimos en otro capítulo, tendrá entre sus responsabilidades la fiscalización del trabajo de las empresas capitalizadas.

El gobierno y la Superintendencia de Empresas realizarán un seguimiento y observarán el cumplimiento de los contratos suscritos con las empresas

capitalizadas, inclusive los contratos de administración que ya han caducado. Como primer paso encargaremos una auditoría para determinar el estado de estos contratos al momento de asumir el gobierno.

Actualmente, los precios de los servicios de electricidad, saneamiento básico, transporte, distribución de gas natural por red, derivados del petróleo y telecomunicaciones no muestran una tendencia hacia la baja. Aunque la capitalización ha producido grandes progresos en el acceso a estos servicios, todavía éstos sólo benefician a las áreas urbanas.

Por ello, tendremos las siguientes políticas:

- a) Profundizar la competencia donde sea posible o simularla mediante la regulación allí donde existan monopolios naturales, para que los precios tiendan a la baja, mejore el acceso y la calidad de los servicios y aumenten las innovaciones de productos y procesos. La primera acción debe ser dar una señal clara a todos los agentes que actúan en estos sectores (empresas y usuarios) de que la decisión es que los precios reales bajen.
- b) Impulsar el incremento del acceso y la calidad de los servicios en áreas urbanas y asegurar, inclusive con subsidios, el acceso en áreas rurales.

En base a estas políticas, nuestro gobierno adoptará las siguientes acciones concretas:

- a) Elaborar y promulgar la Ley General de Transportes y sus reglamentos para los sectores de aeronáutica, aeropuertos, ferrocarriles, transporte automotor y fluvial, incorporando estos sectores al Sistema de Regulación Sectorial.
- b) Desplegar un esfuerzo agresivo para incentivar el acceso a las telecomunicaciones, la electricidad, la distribución de gas y derivados del petróleo, el transporte y el saneamiento básico en áreas rurales y en áreas urbano marginales, mediante la creación de un fondo que se financiará con los ingresos por concesiones, derechos, multas, donaciones, subsidios cruzados y por un aporte específico de las empresas.
- c) Desarrollar normas regulatorias de promoción y defensa de la competencia que sean igualmente aplicables a los sectores de telecomunicaciones, electricidad, hidrocarburos y transportes.
- d) Establecer normas que protejan y promuevan los derechos de los usuarios de forma más audaz y transparente.
- e) Rehabilitar las líneas del ferrocarril Cochabamba-Oruro y Potosí-Sucre, con las recaudaciones generadas por el 2,5% que se cobra por el uso de las vías y promover la interconexión de las redes oriental y occidental del país.
- f) Incorporar plenamente los sistemas urbanos de agua potable y alcantarillado al sistema de regulación, para asegurar la implantación de los incentivos regulatorios en todo el país. En áreas rurales, la normativa, sin abandonar los princi-

pios competitivos y regulatorios, debe asegurar el surgimiento de sistemas administrados localmente y subsidiados.

8. Ampliar las oportunidades para el desarrollo nacional: Medio ambiente, cultura y turismo

El patrimonio natural y cultural del país constituye un importante potencial para el desarrollo económico, social y cultural de la población, pero hasta el momento no ha sido adecuadamente valorado y aprovechado. Por ejemplo no se han aprovechado los recursos genéticos de las especies domesticadas para lograr la seguridad alimentaria del país y el desarrollo de la industria farmacéutica. Tampoco las áreas naturales, que poseen un alto valor escénico, ni los monumentos histórico-culturales para el desarrollo del ecoturismo.

Bolivia posee una gran variedad de ecosistemas y de especies de fauna y flora silvestres. Asimismo, cuenta con una importante diversidad de recursos genéticos en las especies domesticadas por las culturas originarias.

La situación actual de la conservación del patrimonio natural es de creciente deterioro, especialmente en las eco regiones de la puna, los valles interandinos y el Chaco, por problemas de sobrepastoreo, prácticas agrícolas inadecuadas, tala y quema de bosques y pastizales, caza intensiva y contaminación ambiental. Como consecuencia de los problemas ambientales, los sistemas productivos en las diferentes regiones se han visto afectados, lo que ha causado mayor pobreza de la población.

Bolivia también tiene una gran diversidad cultural y esto se expresa en las tradiciones de los pueblos que la habitan, su historia, su lengua, los sistemas de valores y los conocimientos que han acumulado durante generaciones. Sin embargo, en las últimas décadas se ha producido una pérdida creciente de estos valores, con el consecuente empobrecimiento y debilitamiento de las culturas nacionales.

La actividad turística en Bolivia se ha convertido en una alternativa económica con importantes perspectivas, aunque su desarrollo es aún incipiente. Es fundamental establecer las condiciones normativas, de infraestructura y de promoción para lograr que Bolivia se constituya en un destino turístico importante, lo que beneficiará a los municipios y comunidades locales y contribuirá a la conservación del patrimonio natural y cultural.

Una política de Estado para el desarrollo de todo este potencial permitirá:

- a) Conservar el patrimonio natural y cultural.
- b) Generar oportunidades para el desarrollo socioeconómico y cultural, a través de la promoción del

ecoturismo, la biotecnología, el uso sostenible de la flora y fauna silvestres, el aprovechamiento forestal sostenible y la agro biodiversidad.

- c) Fortalecer la construcción de la democracia reforzando nuestro sentido de identidad cultural.
- d) Fortalecer la gestión municipal para que lleve a cabo acciones que contribuyan al desarrollo sostenible y a la búsqueda de alternativas económicas para el mejoramiento de los ingresos y de la calidad de vida de la población.

8.1. Programa ambiental y de recursos naturales para Bolivia

Existen oportunidades importantes para mejorar el acceso a los recursos naturales (tierra, agua, biodiversidad, bosques), por lo que se debe garantizar la distribución equitativa de los beneficios derivados de su aprovechamiento sostenible. Sin embargo, también hay problemas ambientales serios que deben resolverse de manera que se pueda mejorar la calidad de vida de la población y lograr una eficaz conservación ambiental.

Para alcanzar esos objetivos se plantean las siguientes medidas:

- a) Fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado en relación con la gestión ambiental y de los recursos naturales:
 - Recuperar la jerarquía del Ministerio de Desarrollo Sostenible, nombrándolo cabeza del sector económico y social y dotándole de los mejores instrumentos técnicos, legales y administrativos necesarios para asumir la responsabilidad de la planificación del desarrollo nacional.
 - Integrar las políticas del Estado para el desarrollo de estrategias conjuntas entre diferentes reparticiones de la administración pública, evitando la dispersión de esfuerzos y la falta de coherencia en las intervenciones del Estado.
 - Fortalecer el Sistema Regulatorio de los Recursos Naturales Renovables, integrando las áreas temáticas de biodiversidad, recursos hídricos, tierras y bosques.
 - Fortalecer la capacidad de gestión de los municipios y mancomunidades, para que estén en mejores condiciones técnicas y administrativas de resolver los problemas ambientales.
 - Formular leyes y reglamentos (biodiversidad, áreas protegidas, ordenamiento territorial y aguas), y compatibilizar y complementar las normas legales que regulan la gestión ambiental.
 - Aplicar gradualmente en los municipios los principios de manejo integral de cuencas, como forma sustancial del ordenamiento territorial y manejo sostenible de los recursos naturales.
 - Hacer prevención, monitoreo y control de los impactos ambientales de las actividades productivas sobre los recursos naturales y el entorno.
 - Fortalecer los sistemas nacionales de evaluación de impacto ambiental y de control de la calidad

- ambiental, de manera que se asegure una gestión ambiental eficiente.
- Apoyar iniciativas privadas que utilicen tecnologías limpias, como el reciclaje y la adecuada disposición de los desechos.
 - Crear un sistema nacional de información ambiental que brinde servicios de orden público y privado.
 - Incorporar a la ciudadanía en las tareas de conservación y mejora de la calidad ambiental
- b) Ordenamiento y promoción de actividades forestales sostenibles e incremento del valor agregado:
- Fortalecer el marco legal que se aplica a las concesiones de tierras fiscales y acelerar el proceso de saneamiento de tierras forestales, eliminando la inseguridad jurídica en el sector y otorgando garantías efectivas a la posesión de la tierra. Esto reducirá el costo de las inversiones y mejorará las condiciones para el desarrollo forestal del país.
 - Promover el desarrollo tecnológico para la producción forestal sostenible y la elaboración de productos con alto valor agregado.
 - Fortalecer el papel y la competencia de la Superintendencia Forestal y fortalecer la capacidad de gestión forestal de los municipios. Al efecto, las patentes forestales se distribuirán por igual entre la Superintendencia del ramo y los municipios.
 - Conceder asesoramiento técnico, legal y administrativo a las asociaciones de productores forestales y agrícolas.
 - Fortalecer las acciones de monitoreo y control de las actividades forestales.
 - Realizar auditorías de las operaciones forestales para determinar el cumplimiento de la normatividad, y de evaluaciones del impacto de la actividad forestal en los bosques.
 - Promover la apertura de mercados para productos provenientes de actividades forestales certificados y con valor agregado.
 - Poner en funcionamiento el Fondo Nacional Forestal (FONABOSQUE) para fortalecer la investigación y la generación de capacidades productivas nacionales.
- c) Promoción de proyectos estratégicos participativos en el manejo sostenible de recursos naturales:
- Integrar la conservación in situ de la agro biodiversidad en las estrategias de desarrollo agropecuario y rural, para salvaguardar el patrimonio genético de las especies domesticadas, fortalecer las estrategias locales de seguridad alimentaria y mejorar la oferta de productos para la comercialización.
 - Diseñar y aplicar proyectos para el aprovechamiento sostenible de especies de vida silvestre que generen recursos económicos para las familias y comunidades locales, amplíen las oportunidades de uso de los recursos naturales y complementen la dieta alimenticia.
- Realizar investigaciones sobre ecosistemas y especies de vida silvestre amenazados y con importante valor económico, para asegurar su restauración y manejo sostenible.
 - Diseñar y aplicar estrategias de uso y conservación de la biodiversidad en municipios, mancomunidades, tierras comunitarias de origen y propiedades comunitarias.
 - Fortalecer las asociaciones de productores para que se ocupen de la comercialización de productos de la biodiversidad.
 - Implementar programas de secuestro de carbono en áreas boscosas, que puedan ser ejecutados en forma asociada por las comunidades, organizaciones locales y empresas privadas.
 - Desarrollar el biocomercio, regulando el acceso y haciendo respetar los conocimientos tradicionales y los sitios de origen.
- d) Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas para la firme aplicación de acciones de conservación y uso sostenible de la biodiversidad:
- Crear nuevas áreas protegidas departamentales, municipales y otras de carácter nacional que complementen la representatividad del sistema. Así también se fomentará la creación de áreas protegidas privadas.
 - Fortalecer los mecanismos de participación social y gestión en las áreas protegidas, como los comités de gestión.
 - Establecer corredores biológicos y zonas de amortiguación de las áreas protegidas.
 - Desarrollar experiencias de manejo sostenible de recursos naturales para la construcción de modelos que permitan la conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica, además de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en áreas protegidas de acuerdo a su categoría y zonificación.
- e) Fortalecimiento de las interacciones entre el Estado y la sociedad civil para desarrollar una conciencia ciudadana sobre la importancia de la conservación ambiental para el desarrollo nacional:
- Promover la participación responsable de la sociedad en las tareas de fiscalización y control del uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
 - Aplicar estrategias de comunicación y educación ambiental en el ámbito de la educación formal y no formal.
 - Facilitar el acceso de la población a la información que se genera sobre las actividades de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
 - Promocionar acciones para el rescate y revalorización de los conocimientos y prácticas tradicionales.
- f) Mejoramiento de las interacciones entre el Estado y el sector privado para lograr un verdadero proceso de adecuación ambiental, que

equilibre la realidad nacional y los principios de la conservación ambiental:

- Establecer reglas de juego claras y estables para la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental por parte del sector privado.
- Definir de mecanismos precisos que regulen la interacción ciudadana con las empresas en las tareas de aplicación ambiental.

8.2 Cultura e identidad

En el campo de la cultura superamos su manejo tradicional y restringido para convertirla en base y eje de programas del área social. Se trata de encarar la cultura en forma integral y completa. La cultura nos constituye y tiene que ver con todo el quehacer humano y social: somos cultura, vivimos en la cultura y de la cultura. A través de ella nos realizamos como seres humanos y como nación. En un sentido amplio, es nuestro patrimonio común.

Este plan deja atrás los enfoques clasistas, elitistas, los estatizantes y los populistas para enfocar la cultura. Vamos a implantar una política cultural que se basará en la participación y la autogestión.

Generaremos mecanismos de "representación multicultural" en los órganos de decisión, tanto municipales como estatales, para que en ellos sean gestadas políticas culturales acordes a las concepciones y necesidades propias de etnias, regiones y grupos humanos rurales y urbanos.

Crearemos un fondo para la cultura que funcionará gracias a un aporte inicial del gobierno y aportes de la cooperación internacional, el cual se multiplicará mediante contribuciones privadas y el resultado de sus inversiones financieras. Periódicamente se invertirán las utilidades en proyectos culturales relevantes. Por la importancia que reviste, administraremos separadamente los fondos destinados a la restauración de monumentos.

Daremos incentivos tributarios a las empresas privadas para que inviertan en cultura y apoyaremos el desarrollo de industrias culturales.

Entre las acciones que llevaremos a cabo destacan:

- a) La preservación, revalorización, investigación y difusión del patrimonio nacional en sus componentes paleontológicos, arqueológicos, arquitectónicos, artísticos e históricos.
- b) La jerarquización, el incentivo y la difusión de las manifestaciones de la creatividad para facilitar el diálogo intercultural y pluralista entre etnias, grupos rurales y urbanos.
- c) El fomento al libro y la lectura. La celebración de acuerdos con editoriales para multiplicar los libros baratos y con los municipios para multiplicar las bibliotecas. El apoyo a las ferias de libros.
- d) Aprobación de la Ley General de Cultura para acabar con la multiplicidad, dispersión y vacío

normativo en el sector. Este marco legal posibilitará que las múltiples prácticas culturales presentes en la Bolivia contemporánea sean oficialmente reconocidas, preservadas y promovidas, tal como se ha hecho con el carnaval de Oruro y el barroco misional chiquitano.

8.3 Programa de turismo

El turismo ofrece oportunidades para mejorar nuestros ingresos de divisas y para generar empleo en magnitudes hasta ahora no aprovechadas por el país.

Por ello, tomaremos las siguientes acciones:

- a) Desarrollar una infraestructura turística básica que preserve la sostenibilidad de las zonas con vocación para esta actividad, incorporando a las comunidades y agentes locales en la actividad turística.
- b) Incorporar en los programas de desarrollo alternativo (Chapare y Yungas) proyectos turísticos que sean intensivos en generación de empleo y promoción de inversiones.
- c) Crear las condiciones legales para que sea posible otorgar concesiones que promuevan la inversión en áreas turísticas (parques nacionales, comunidades originarias y otros). Crear y aplicar un marco normativo que permita el control efectivo de los niveles de calidad de los servicios turísticos, a fin de lograr la inserción competitiva del país en los mercados turísticos internacionales.
- d) Realizar un ordenamiento del territorio nacional para el aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos.
- e) Apoyar la presencia internacional de la oferta turística boliviana en los foros, ferias y publicaciones especializadas.

Nuestra meta será alcanzar un flujo turístico anual de 800.000 personas, con ingresos para el país de 500 millones de dólares.

En los cinco años de gobierno, nos proponemos desarrollar un programa mínimo de inversiones (para cada departamento), con una inversión total de 63,3 millones de dólares, que se dividirán en programas de facilitación, desarrollo, certificación, reglamentación, promoción, y captación de nuevos mercados, además de un fondo de apoyo al sector privado.

Estos recursos se aplicarán a diferentes programas entre los que destacan: infraestructura, valorización de sitios arqueológicos y paleontológicos, rescate del patrimonio cultural, apoyo a la gestión municipal, concesión turística en áreas protegidas y apoyo a tierras comunitarias de origen, gestión turística en comunidades, fortalecimiento de pequeños y medianos emprendimientos, rescate del patrimonio cultural y apoyo a la gestión municipal.

- Los proyectos a implementarse son los siguientes:
- a) Centro de Desarrollo Turístico Integral Titicaca: Localizado en el departamento de La Paz, involucrará a 23 comunidades. Las regiones claves son las siguientes: Copacabana, Puerto Acosta, Huatajata, Tiwuanaku, Guaqui y Puerto Pérez. Se estima una inversión de 3.760.000 dólares.
 - b) Cobija y Triángulo Amazónico: Localizado en los departamentos de Pando y Beni, involucrará a las siguientes regiones claves: Cobija, Riberalta, Guayaramerín, Cachuela Esperanza y Santa Rosa de Abuná. Se estima una inversión de 2.050.000 dólares.
 - c) Misiones Jesuíticas: Localizado en el departamento de Santa Cruz, involucrará a las siguientes regiones claves: Concepción, San Javier, San Ignacio, San José, San Miguel, Santa Ana, San Rafael, San Juan y San Ramón. La inversión calculada es de 2.800.000 dólares.
 - d) Centro de Desarrollo Turístico Integral Yungas y Amazonía: Localizado en los departamentos de La Paz y Beni, involucrará a 26 comunidades. Las regiones claves son las siguientes: Coroico, Chulumani, Irupana, Caranavi, Rurrenabaque, San Borja, Ixiamas, Reyes y Trinidad. Se estima una inversión de 2.790.000 dólares.
 - e) Villa Tunari, Carrasco y Amboró: Localizado en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, involucrará a 27 comunidades. Las regiones claves son las siguientes: Chimoré, Valle Hermoso, Sacaba, Tolata, Cliza, Sipe Sipe, Epizana, Capinota, Buena Vista y Yapacaní. Se estima una inversión de 4.290.000 dólares.
 - f) Centro de Desarrollo Turístico Integral Cordillera Real: Localizado en el departamento de la Paz, involucrará a 30 comunidades. Las regiones claves son las siguientes: Charazani, Amarete, Sorata, Peñas, Zongo, Coroico, Chulumani, Yanacachi, Sapaqui, Luribay, Carabuco, Puerto Acosta, La Paz y Palca. La inversión calculada alcanza a 3.070.000 dólares y contará con respaldo privado.
 - g) Sucre: Localizado en el departamento de Chuquisaca, involucrará a 12 comunidades. Las regiones claves son las siguientes: Tarabuco, Yotala, Monteagudo, Zudañez y Potolo. La inversión estimada es de 1.015.000 dólares.
 - h) Centro de Desarrollo Turístico Integral Salar de Uyuni: Localizado en el departamento de Potosí, involucrará a 11 comunidades. Las regiones claves son: Potosí, Colchani, Llica, Jirira, Tarapaya, Salinas de García Mendoza, Pulacayo y Quetena. Se ha estimado una inversión de 2.900.000 dólares.

- i) Tierras Bajas y Pantanal: Localizado en los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca, involucrará a 12 comunidades. Las regiones claves son las siguientes: Yacuiba, Villamontes, Camiri, Abapó, Samaipata, Valle Grande, Roboré, Puerto Suarez y Puerto Quijarro. La inversión estimada es de 2.380.000 dólares.

9. El Fondo de Protección Social

La visión de una política de recuperación económica que dé alta prioridad a las políticas sociales exige el establecimiento de una Red de Protección Social (RPS) para los grupos más vulnerables y más golpeados por la crisis. Esta red tenderá un piso social básico sobre el que se sostendrán los hogares de bajos ingresos, de manera que desarrollen sus potencialidades y puedan aportar efectivamente al crecimiento. Esto quiere decir que la red, al mismo tiempo que protegerá a la gente, también promoverá la actividad económica.

El financiamiento de la Red de Protección Social será responsabilidad del Fondo de Protección Social. Este Fondo concentrará los recursos provenientes de los actuales programas del Directorio Único de Fondos. También reunirá los recursos no ejecutados por otros proyectos como el Programa de Empleo de Emergencia y obtendrá recursos adicionales de la cooperación internacional.

El Fondo de Protección Social (FPS) se creará mediante la fusión de los fondos de Desarrollo Regional y de Inversión Productiva y Social, lo que le permitirá captar recursos adicionales de organismos internacionales, agencias de cooperación y países amigos, para canalizarlos a las entidades públicas regionales y locales, en especial a los municipios, para financiar proyectos y obras de uso intensivo de mano de obra y de impacto económico y social de largo plazo.

Este nuevo Fondo poseerá una estructura eficiente, ágil y transparente, a fin de garantizar la rápida canalización de recursos a los municipios y las prefecturas de las diferentes regiones del país.

Se estima que el FPS administrará 150 millones de dólares anuales durante los próximos tres años, lo que estimulará de forma importante los índices de empleo y la construcción de infraestructura social y económica.

El FPS será administrado por un equipo de profesionales y ejecutivos del más alto nivel. El Director Ejecutivo y los miembros del directorio de la institución reportarán al Presidente de la República y serán designados de ternas elegidas por la Cámara de Diputados.

Los elementos esenciales para lograr una rápida y transparente organización del FPS serán:

- a) El FPS dependerá de la máxima autoridad del país.
- b) El FPS tendrá autonomía de gestión para diseñar sus planes de acción, definir su metodología de seguimiento y supervisión, captar fondos externos y locales y administrar estos recursos.
- c) El FPS no contratará ni ejecutará obras directamente, y en cambio sí apoyará técnicamente al diseño de proyectos, efectuará su supervisión y establecerá los costos unitarios referenciales para cada obra, según una base de costos generada por el propio Fondo con información e investigación internas. Estos costos serán de conocimiento público.
- d) El FPS requerirá la contraparte de la entidad solicitante (municipios y otros) y priorizará las obras de acuerdo a la sostenibilidad del proyecto y su impacto en la generación de empleo o en la distribución de recursos.
- e) El Directorio del FPS estará conformado por tres personas de reconocida solvencia moral y experiencia y acompañará y supervisará la gestión del Director Ejecutivo.
- f) El FPS publicará semestralmente sus estados financieros, incluyendo un detalle de las obras y proyectos financiados, su estado de avance, así como información complementaria adicional.

El FPS promoverá la generación de proyectos especialmente en los municipios con altos índices pobreza, alto desempleo y otros indicadores relevantes.

En la consideración y priorización de proyectos por parte del FPS será fundamental la voluntad del municipio beneficiado para destinar un porcentaje de sus recursos como fondo de contraparte para el financiamiento solicitado, ya que refleja la forma en que dicho municipio percibe el proyecto. El municipio que mayor porcentaje de sus recursos destine al financiamiento de la contraparte tendrá mayor apoyo del FPS. Aquí interesan las proporciones y no los montos absolutos. Por eso, incluso municipios de escasos recursos podrán acceder preferentemente al apoyo técnico y financiero del FPS.

Los recursos del FPS serán canalizados a proyectos y obras de: a) infraestructura básica social y b) infraestructura básica económica. Los tipos de obras que se financiarán son:

- a) Infraestructura básica social:
 - Construcción y/o mejoramiento de escuelas y guarderías.
 - Construcción y/o mejoramiento de postas sanitarias, centros de salud y similares.
 - Construcción y/o mejoramiento de albergues.
 - Agua potable y alcantarillado.

b) Infraestructura básica económica:

- Obras de riego y drenaje.
- Mejoramiento y/o construcción de vías de acceso secundarias.
- Mejoramiento urbano.
- Electrificación.

9.1. Programa de seguro de desempleo

A causa de la crisis económica, la proporción de cesantes –personas que han perdido su empleo– respecto del total de desocupados se ha incrementado notablemente; asimismo, el tiempo de búsqueda de trabajo de quienes intentan reinsertarse a la actividad económica ha aumentado.

A medida que aumenta el tiempo de paro, los trabajadores reducen su salario de búsqueda y se ven obligados a aceptar trabajos en condiciones laborales insatisfactorias. Obviamente, durante el tiempo de búsqueda el hogar de los trabajadores queda completamente desprotegido.

El Estado tiene la obligación de enfrentar esta situación con un programa de seguro para los trabajadores que hayan perdido su trabajo por culpa de la crisis. Este programa debe apoyar al trabajador y a su familia mientras dure su búsqueda de un nuevo trabajo.

Desde un punto de vista macroeconómico, el seguro de desempleo actúa como un estabilizador automático, pues disminuye la caída brusca del consumo en los hogares de los trabajadores que quedaron desempleados, evitando de esta manera que las caídas en la demanda agregada sean muy profundas durante los periodos de recesión.

Crearemos un seguro de desempleo para todos los trabajadores afiliados al sistema de pensiones que hayan cumplido un mínimo de doce cotizaciones. El seguro de desempleo, que será administrado por las AFP, cubrirá a los trabajadores cesantes con un salario mínimo mensual por cuatro meses, los cuales se contarán desde el momento de pérdida del trabajo. Este beneficio no afecta el pago por desahucio e indemnización, que se mantendrá de acuerdo a lo establecido por la Ley General del Trabajo.

El costo del seguro de desempleo será financiado con los recursos que actualmente se destinan al aporte patronal a Provivienda. La recaudación mensual por este concepto alcanza a 14 millones de bolivianos. Nuestro primer paso será disminuir este aporte al 1,25%; posteriormente, destinaremos su recaudación a la constitución de un Fondo Solidario para el Seguro de Desempleo, que contará con aproximadamente 15 millones de dólares anuales, los cuales podrán cubrir el seguro de 60.000 trabajadores despedidos, cifra que está por encima de la movilidad laboral anual promedio de los beneficia-

rios. Durante el primer año de funcionamiento del seguro, se utilizará una parte de los recursos sobrantes del proceso de licitación de la prima del seguro de invalidez y muerte por causa común, que alcanzan a 28 millones de dólares.

Por tanto, el financiamiento del seguro de desempleo no implica ninguna carga adicional para los empresarios ni para los trabajadores, ni tampoco la entrega de recursos adicionales por parte del Estado.

Otra ventaja de este planteamiento es que la rebaja del porcentaje del aporte patronal disminuirá la brecha entre el salario ingreso y el salario costo, es decir, disminuirá los costos de contratación incentivando a los empresarios a contratar más trabajadores.

El descuento patronal para la vivienda hasta ahora no ha servido para los propósitos que le dieron origen, por lo que su uso en un seguro de desempleo es más eficiente. Este Plan de Emergencia incluye también un programa para dinamizar el sector de la vivienda y generar empleo, el mismo que no precisa hacer uso de este aporte patronal.

El seguro de desempleo será completado con un programa de capacitación laboral que ayude a reinserirse a la actividad laboral a quienes pierdan su empleo y con una bolsa de trabajo que, con la participación del sector privado, trate de reubicar a los trabajadores.

10. Recuperar la confianza

La confianza es un factor esencial para el éxito de toda política económica. Las decisiones de ahorro e inversión se ven reforzadas por el carácter de las mediadas que se propongan. Nuestra propuesta ha buscado asegurar la coherencia y sostenibilidad de las políticas que llevaremos adelante. Nuestro planteamiento incluye las medidas imprescindibles para alcanzar equilibrios macroeconómicos internos y externos, junto a condiciones que promuevan la estabilidad social que hoy está ausente. Un cuidadoso diseño ha estructurado el andamiaje que pondrá nuestra economía en movimiento para atender las necesidades más apremiantes de la sociedad.

Desde que Bolivia cayó en la crisis en la que hoy se encuentra, las políticas públicas han seguido un curso errático pretendiendo ceder a presiones y contentar a entidades foráneas. La ausencia de un programa de gobierno ha inducido a marchas y contramarchas que han terminado por confundir a la población y a los inversionistas, y han generado pesimismo y desesperanza. Nuestros planteamientos, en cambio, ofrecen un derrotero cierto para las decisiones públicas, señalando una secuencia de medidas y objetivos que reanimarán la economía, prestando asistencia a los grupos más vulnerables de la población.

Experiencia y capacidad para el manejo de la cosa pública son otros dos elementos que esperan encontrar los agentes económicos antes de arriesgar sus recursos. El esfuerzo y la dedicación son también elementos importantes para que el sector privado pueda concentrar sus energías en lo que produce, dejando las cosas del Estado a quienes saben manejarlo. Todo esto es la confianza.

La consistencia de las medidas que se tomarán es también un requisito para recuperar la confianza. Medidas demagógicas que se sabe no podrán ser sostenidas van en el sentido contrario de la confianza. La reacción oportuna es también un elemento de confianza. Al saber que se hace lo requerido, sin dilaciones ni dubitaciones, se emite una señal poderosa a las inversiones. La información transparente, al alcance de quienes la requieran, demuestra también solvencia y seguridad en lo que se decide y en los resultados obtenidos.

El resultado de las ofertas desesperadas y de las metas inalcanzables son el descreimiento y hasta el cinismo. La desconfianza crece en este caldo de cultivo. Lo que el país necesita son objetivos realistas y medidas coherentes para alcanzar resultados ciertos.

II. Derrotar la corrupción

La hipercorrupción que se ha dado en los últimos años en Bolivia plantea una cuestión de extrema gravedad y, por lo mismo, de urgente e insoslayable tratamiento. En ello está en juego el futuro del país y de la democracia. La corrupción hiere profundamente la confianza de los bolivianos. Es cada vez más evidente que la corrupción reduce significativamente nuestras posibilidades de desarrollo económico y social. Sabemos que la corrupción encarece la inversión y el gasto estatal y afecta a la calidad de los servicios públicos; distorsiona la competencia en el mercado; frena la productividad; resta efectividad y equidad a la política fiscal y penaliza a quienes cumplen lealmente con sus obligaciones tributarias. La corrupción eleva el riesgo-país, desincentiva las inversiones y limita nuestra capacidad de competir, afectando negativamente la vida de todos los bolivianos.

La corrupción acentúa las diferencias sociales y perjudica la política social, pues causa que grupos privilegiados se beneficien a expensas de los pobres. La gente percibe, correctamente, que la corrupción es un robo, que se traduce en menos escuelas, menos caminos y menos hospitales para los pobres.

La corrupción erosiona la credibilidad de las instituciones políticas y del gobierno, desincentiva el interés popular en la participación política y hace que se pierda el sentido de la responsabilidad ciudadana.

Ha llegado, pues, la hora de poner coto a este flagelo que tanto daño nos hace. Por ello es que el MNR Nueva Alianza ha encomendado a su candidato vicepresidente, Carlos Mesa, la misión de encarnar y conducir una lucha frontal contra la corrupción. Aun más, Gonzalo Sánchez de Lozada, como candidato a la Presidencia de la República, ha otorgado a Carlos Mesa un poder irrevocable para que cumpla esta tarea con todo su apoyo político, el de su partido y el de su futuro gobierno.

1. La corrupción: un monstruo de tres cabezas

Sabemos que la corrupción es un fenómeno complejo, con raíces estructurales, y que está presente en muy diversas esferas de la sociedad nacional. Es como un monstruo de tres cabezas, que nos amenaza e intimida. Enfrentar al monstruo es una labor difícil y quizás titánica, pero no imposible si hay voluntad política de hacerlo.

¿Por dónde empezar la batalla? Nuestra decisión es concentrar las energías en la lucha contra las expresiones más peligrosas de la corrupción, es decir, aquellas que producen los efectos más perniciosos en el sistema democrático y el conjunto de la sociedad. Son las tres cabezas del monstruo: la corrupción política, la corrupción policial y la corrupción judicial.

Este plan está centrado en estas tres batallas. Asumimos el reto de lograr resultados ciertos y efectivos en ellas, que sean una señal clara e inequívoca, para todos los bolivianos, de que existe una voluntad real, en la cúspide misma del Estado, de enfrentar el problema de la corrupción. De esa manera trazaremos un camino que la sociedad boliviana deberá completar en el futuro.

2. La corrupción en el poder político

La corrupción del poder político encuentra su caldo de cultivo en los abusos y en el manejo discrecional del poder, la falta de controles efectivos, la ausencia o debilitamiento de la ética pública y, sobre todo, la impunidad. Con demasiada frecuencia los privilegios y prerrogativas del poder han servido para proteger y encubrir a personas comprometidas en actos de corrupción. Son excepcionales los casos de parlamentarios que han perdido el fuero parlamentario para ser sometidos a la justicia. Los políticos corruptos siempre tienen la habilidad y el poder necesario para eludir la ley, y hasta para torcer la justicia a su favor, quedando sus delitos sin castigo.

La corrupción se manifiesta también en el tráfico de influencias, la distribución de prebendas y el usufructo del patrimonio y los dineros públicos para el enriquecimiento personal o de grupo. La falta de transparencia y de participación ciudadana en el control de los actos de gobierno no contribuye, sin duda, a crear un ambiente favorable a la corrupción.

A pesar de la Ley SAFCO, que pretende proteger los recursos públicos y asegurar su uso eficaz y eficiente, y del nuevo Código de Procedimiento Penal, que tipifica varios delitos en contra de la función pública, los casos de corrupción siguen aumentando, sin que sean investigados y menos sancionados.

El enriquecimiento ilícito gracias a las compras y contrataciones del Estado es una de las formas más comunes de corrupción. Se estima que la corrupción representa más del 30% de los costos gubernamentales recurrentes en los procesos de licitación o de contratación pública.

Además del enriquecimiento ilícito, se dan los conflictos de interés, el favoritismo y el nepotismo, el uso discrecional de los recursos públicos y de las prerrogativas del cargo, el clientelismo político, el tras-paso directo desde un cargo público a un puesto privado relacionado con el primero; la transmisión ilícita, dentro de los círculos de poder, de información privilegiada; las incompatibilidades en el ejercicio de funciones públicas, el ocultamiento de información al público, etc. Éstas son prácticas que han proliferado enormemente en este gobierno y que no tienen sanción alguna. Todas ellas son ilícitas, contrarias a los valores de la ética y la responsabilidad pública, y se constituyen en desafíos críticos para la democracia boliviana.

2.1. Acabar con la impunidad, fortalecer el sistema político y lograr una gestión pública transparente

La solución a la corrupción en el sistema político pasa por poner un freno definitivo a la impunidad. Ésta es la primera prioridad y la condición necesaria para generar un proceso de inmunización social y estatal frente a la corrupción sistémica.

Nuestro plan apunta, asimismo, a cerrar las oportunidades de corrupción que se dan en el sector público por la fragilidad de sus instituciones, por la ausencia de reglas claras, por la mala fiscalización, por la inexistencia de control social, por la falta de información sobre los actos de gobierno, por el incumplimiento de la obligación de rendir cuentas, por los procedimientos engorrosos y burocráticos que se prestan a la coima y la chicana, por la ausencia de recursos humanos apropiados, por las interferencias políticas desmedidas y, en fin, por la grave falta de transparencia que caracteriza al sector público y a las relaciones entre éste y los agentes privados.

Para resolver estos y otros problemas, es preciso modernizar nuestras instituciones, cambiar el estilo de gestión pública y avanzar hacia una nueva manera de ejercer el poder político y de administrar los asuntos públicos, con transparencia, utilizando tecnología

de punta en la información y las comunicaciones y obteniendo resultados claros que justifiquen y hagan legítimas las decisiones políticas.

Con ese objetivo general, a continuación se enuncian un conjunto de acciones específicas en cuatro áreas: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, administración pública y partidos políticos.

a) En el ámbito del Poder Legislativo:

- Reforma constitucional para restringir la inmunidad parlamentaria exclusivamente al ejercicio de la representación, otorgándole a la Corte Suprema de Justicia la facultad de desafuero a requerimiento del Fiscal General de la República.
- Por el mismo mecanismo constitucional, reducir el número de miembros de la Cámara de Diputados.
- Fijar un nuevo régimen de remuneraciones para los parlamentarios, con un salario básico y una dieta sujeta a su asistencia a las sesiones plenarias y a su trabajo en las comisiones parlamentarias.
- Aprobar una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo que modernice la estructura y funcionamiento del Parlamento, racionalice sus gastos administrativos, fortalezca su capacidad de fiscalización, desconcentre las actividades parlamentarias y promueva la participación ciudadana en los actos legislativos. Esta ley tiene que desarrollar mecanismos de relacionamiento entre el Parlamento y la sociedad civil, como las audiencias públicas, los sistemas de información y de consultas en línea sobre los trámites legislativos, las redes ciudadanas de seguimiento de la labor parlamentaria, etc.
- Prohibir expresamente, en esta misma ley, que los representantes nacionales intervengan en asuntos parlamentarios en los cuales ellos, sus cónyuges o sus parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tengan algún interés personal, y establecer que el incumplimiento de esta norma es causal de suspensión y eventualmente de desafuero. La ley debe señalar un procedimiento de excusa y recusación que prevenga conflictos de interés.

b) Con relación al Poder Ejecutivo:

- Aprobar una ley especial que establezca los procedimientos y formalidades de los juicios de responsabilidad de los altos dignatarios del Estado (Presidente y Vicepresidente de la República, ministros de Estado, prefectos de departamento y superintendentes). Con este instrumento, ninguna autoridad quedará fuera del alcance de la justicia.
- Reducir los gastos reservados, fijando un límite máximo a los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados a este fin. Asimismo, reforzar la fiscalización de su uso, para garantizar que éste sea legítimo.

c) Con relación a la administración pública nacional, departamental y municipal:

- Transparentar los procesos de contratación de bienes y servicios del sector público, estableciendo la publicidad de todos los actos (convocatoria, proceso y adjudicación) a través de Internet. Aplicar sanciones enérgicas a las empresas que cometan actos de corrupción en contratos con el Estado, incluyendo la prohibición de participar en nuevas licitaciones. Crear una base de datos pública y en Línea de los proveedores, productos y servicios, que registre precios, condiciones, experiencias pasadas y sanciones a empresas.
- Tipificar penalmente prácticas de corrupción como el enriquecimiento ilícito; crear un procedimiento para investigar las fortunas de origen dudoso y el uso indebido de información clasificada.
- Perfeccionar el régimen de incompatibilidades entre la función pública y la actividad privada, y regular los trasposos de funcionarios del sector público al sector privado, a fin de prevenir los conflictos de interés.
- Concretar la profesionalización de la función pública, implantando la carrera administrativa que prescribe el Estatuto del Funcionario Público en los tres niveles de la administración pública (nacional, departamental y municipal), sobre la base del mérito y el desempeño funcionario. Garantizar que las contrataciones de personal de las entidades estatales se den por convocatoria pública creíble y sean accesibles por Internet.
- Desburocratizar y simplificar los trámites administrativos, procurando reducir al máximo las oportunidades e incentivos a la corrupción. Eliminar todo cobro innecesario e injustificado por trámites administrativos y judiciales.
- Implantar un sistema de información pública en línea de todos los actos y decisiones de los órganos políticos y administrativos del Estado, estableciendo la obligatoriedad de presentar informes periódicos de ejecución presupuestaria (por institución), de hacer conocer los resultados de gestión, de organizar audiencias públicas para responder consultas, de establecer procedimientos de peticiones y reclamaciones, de permitir un acceso regulado a la documentación que obra en poder del Estado. Para ello se aprobará la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Procedimientos Administrativos.
- Implementar un sistema de "gobierno electrónico" con información y servicios en línea, para facilitar el acceso a través de Internet a la información de las actividades oficiales (compras y contrataciones del Estado, finanzas públicas, servicios públicos, ejecución de proyectos),

- reduciendo el contacto directo entre funcionarios y usuarios y, consiguientemente, las oportunidades de corrupción. El sistema también debe estar compuesto por portales anticorrupción.
- Fortalecer la función rectora de la Contraloría General de la República sobre los sistemas de administración y control gubernamental. La Contraloría debe promover el establecimiento y efectivo funcionamiento de los sistemas gubernamentales de formulación de políticas, gestión, regulación, información y control, e impulsar que los funcionarios cumplan su deber de responder pública y oportunamente por los resultados de su labor.
 - Formación de Comités de Ética en todas las entidades públicas, los cuales deben aplicar normas o códigos de probidad para sus miembros.
 - Creación de ventanillas de atención al ciudadano en todo el sector público, para brindar información, recibir quejas y denuncias, orientar a los usuarios y funcionarios acerca de los procedimientos y las prohibiciones administrativas.
- d) Con relación al sistema de partidos:
- Introducir en la Ley de Partidos Políticos sanciones disciplinarias drásticas, de cumplimiento obligatorio, para los dirigentes y militantes comprometidos en hechos de corrupción.

3. La corrupción en la Policía

La Policía Nacional atraviesa la peor crisis institucional y moral de su historia. Los problemas de corrupción que tan a menudo se presentan en la institución policial han generado un estado de descomposición interna que pone en riesgo su integridad, y que causa efectos nocivos sobre la gobernabilidad, la seguridad y el Estado de derecho.

Debilitada la Policía, el Estado pierde su capacidad para garantizar el orden público y la seguridad de las personas.

Por otra parte, el alarmante incremento del crimen y la violencia contrasta dramáticamente con la inoperancia policial, dado que la institución está desprovista de la preparación técnica, la motivación y los medios adecuados para realizar su tarea.

Una muestra de la limitación policial para controlar el delito es la proliferación de servicios privados de seguridad, la mayoría de ellos improvisados y sin control ni regulación alguna.

El número de guardias reclutados para estos servicios privados se acerca al número de efectivos de la Policía Nacional, lo que es simplemente alarmante. Además, mucha gente ha decidido hacer justicia por sus propias manos, tal como lo muestran los continuos "linchamientos" en varios lugares del país.

Estudios realizados sobre los servicios policiales indican que apenas dos de cada diez hechos delictivos son reportados en las comisarías policiales; en promedio, las personas tienen que ir a la Policía 7,6 veces para que su problema sea resuelto, invirtiendo 22,4 horas en ello. El 77% de los que concurren a algún centro policial recibieron una solicitud de coima o pagaron multas a cambio de las cuales no se les entregó ningún recibo valorado.

Estos datos explican la desconfianza de la gente hacia la Policía, pero también prueban una inquietante pérdida de autoridad y capacidad del sistema institucional para proveer a la ciudadana de un servicio esencial para la convivencia social: la seguridad pública. Este cuadro es aún más grave si se consideran los nuevos peligros que acechan al país y al Estado, a causa del inusitado aumento del crimen internacional organizado, el terrorismo, el narcotráfico y otros delitos frente a los cuales la fuerza pública no está mínimamente preparada.

3.1. Reorganización y reestructuración de la Policía Nacional

Poner freno a la descomposición policial y evitar el descalabro institucional de la fuerza pública es hoy una de las tareas más importantes del Estado boliviano. El MNR tiene un compromiso histórico con la Policía Nacional: juntos combatieron en las jornadas heroicas de 1952, y se unieron para construir el Estado Nacional. Justamente por eso es que ahora el MNR siente que es su obligación y responsabilidad patriótica ejecutar un proceso de cambio institucional y de renovación moral en la institución verde olivo.

Buscamos la reorganización de la Policía sobre nuevas bases, bajo un enfoque moderno de la seguridad pública y de la protección ciudadana, con el sincero propósito de recuperar a la Policía para el país y para sus miembros, de capacitarla y potenciarla a fin de que pueda cumplir mejor sus tareas constitucionales, de dotarle de los instrumentos y medios técnicos necesarios. Lo haremos, además, creando las condiciones para que sean los propios policías los que se alisten en la lucha contra la corrupción que mancha a su institución.

Nuestras acciones serán las siguientes:

- a) Restablecer la plena institucionalidad de la Policía Nacional, eliminando la intromisión político-partidista y prohibiendo toda actividad política interna. Despolitizar la designación de los mandos policiales y el sistema de ascensos, implantando la carrera policial basada únicamente en el mérito profesional y la calificación de servicios.
- b) Modernizar la Policía Nacional mediante un proceso de reestructuración institucional, el cual estará orientado hacia la profesionalización y la especialización en los campos de la seguridad

- pública, la investigación de los crímenes y delitos, la lucha antidrogas, la seguridad del Estado, el control aduanero, el tránsito vehicular y la seguridad en las carreteras.
- c) Rediseñar la carrera policial y organizarla por servicios especializados, de manera que los oficiales y miembros de la institución desarrollen su actividad profesional en alguno de tales servicios, adquiriendo la estabilidad laboral y el conocimiento especializado necesarios.
 - d) Reformar la Academia de Policías, para adecuar el sistema de formación y capacitación policial a los requerimientos de una profesión crecientemente especializada, y para garantizar la preparación de recursos humanos calificados y respetuosos de los derechos humanos.
 - e) Ejecutar una política que reordene administrativamente, controle y haga transparentes las recaudaciones de fondos propios y los gastos de la policía.
 - f) Se busca que haya más policías con mayor capacidad operativa en las calles, y menos burocracia en las oficinas.
 - g) Reorganizar la Policía Judicial, función que debe ser realizada por personal técnico especializado y respetuoso de los derechos humanos. Poner en funcionamiento el Instituto de Investigaciones Forenses, dependiente del Ministerio Público, como órgano encargado de los estudios científico-técnicos requeridos para la investigación de delitos, tal como establece el Código de Procedimiento Penal.
 - h) Promover una política de derechos humanos en la Policía Nacional. Para ello, se impulsará la designación de un Defensor del Pueblo adjunto para asuntos policiales, que vele por el respeto de los derechos de los ciudadanos y de los propios policías, y por la eliminación de los abusos y las extorsiones.
 - i) Profesionalizar e institucionalizar los servicios de inteligencia policial y de seguridad del Estado, para la lucha contra la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas graves contra la sociedad boliviana.
 - j) Aprobar una Ley de Seguridad Privada que regule el funcionamiento de los servicios de seguridad privada y los ponga bajo la supervisión de la Policía Nacional.
 - k) Mejorar el régimen salarial y de seguridad social de los policías. Lograr que el Estado otorgue becas de estudio a los hijos de los policías de baja graduación. Centralizar las distintas entidades sociales de la Policía Nacional para no duplicar costos administrativos y garantizar al servicio pasivo una remuneración justa.

Los resultados esperados de esta política son:

Fortalecimiento de la Policía, dándole mayor capacitación y equipamiento; no más politización; reducir

drásticamente la corrupción; alcanzar niveles óptimos de seguridad ciudadana, gracias a un mejor servicio policial; eliminar los abusos y extorsiones a la gente más humilde; dignificar la profesión policial y elevar la autoestima y satisfacción de los propios policías.

4. La corrupción judicial

En los últimos años, Bolivia ha sostenido con gran esfuerzo una reforma para cambiar la administración de justicia. Los resultados son, sin embargo, francamente insuficientes y en muchos sentidos desalentadores. Aunque se han producido ciertos cambios institucionales, el funcionamiento de la justicia no ha cambiado y continúa arrastrando una serie de vicios y graves deficiencias. Persiste la noción generalizada de que la justicia es prisionera del poder político y de los poderosos, de que los jueces prevaricadores y los abogados corruptos son impunes, y de que los fiscales designados por padrinos políticos son absolutamente incompetentes.

Un sistema de justicia tan permeable como el que tenemos ofrece todas las posibilidades para que las debilidades se transformen en incentivos a la corrupción. Y la corrupción judicial tiene consecuencias graves no sólo para la propia administración de justicia, sino para el crecimiento económico. Un país con un Poder Judicial venal e ineficiente no puede garantizar la seguridad jurídica o económica.

La pérdida de confianza y credibilidad en la administración de justicia es un impedimento para la vigencia del estado de derecho. La vulneración de los principios de legalidad (sujeción a la ley), igualdad ante la ley (entre gobernados y gobernantes), independencia (de los órganos del Poder Público), debilita las estructuras del sistema democrático.

4.1. Una justicia confiable, accesible y eficaz

No es posible combatir la corrupción en el gobierno o en las actividades privadas relacionadas con el sector público si no se elimina la corrupción de la administración de justicia. Por más voluntad que exista en los niveles políticos, ésta será insuficiente y probablemente inútil, si acaso no se mejora el funcionamiento de los órganos judiciales que tienen la función de hacer cumplir la ley y de poner a los corruptos en la cárcel.

Partiendo de esta premisa, asumimos que la lucha contra la corrupción en los estratos judiciales es también una oportunidad para dar un nuevo y decisivo impulso a la reforma del sistema judicial boliviano y, consiguientemente, para mejorar los servicios judiciales en el país.

Para ello, tomaremos las siguientes acciones:

- a) Asegurar la plena independencia del Poder Judicial, eliminando toda forma de intromisión

- política en la administración de justicia y en la designación de autoridades judiciales. Esto se logrará con las siguientes medidas:
- b) **Recomposición inmediata del Consejo de la Judicatura**, a fin de garantizar su total idoneidad y eficiencia como órgano administrativo y disciplinario del Poder Judicial. Restitución de su facultad de suspender a las autoridades judiciales en casos de faltas disciplinarias. Esta acción, de carácter urgente e indispensable, permitirá la pronta implantación de la carrera judicial y la aplicación del régimen disciplinario sobre vocales, jueces, personal de apoyo y funcionarios administrativos.
 - c) **Despolitización del Ministerio Público** mediante la abrogación del Artículo 39 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, que dispone que los fiscales de distrito deben ser designados por la Cámara de Diputados, y su sustitución por una norma que permita la designación de los fiscales de distrito por parte del Fiscal General de la República, sobre la base de concurso de méritos y calificación de servicios.
 - d) **Crear la Procuraduría General de la República**, órgano independiente exclusivamente dedicado a la defensa de los intereses del Estado.
 - e) **Ampliar las atribuciones del Ministerio de Justicia** para que, a través de la Dirección General de Defensa Pública u otra repartición especializada creada al efecto, y a solicitud de la víctima o damnificado, ejerza la acción civil en los delitos de prevaricato para la reparación del daño causado o la indemnización correspondiente. Para ello, el Ministerio de Justicia podrá solicitar todas las medidas precautorias contra el patrimonio del imputado.
 - f) **Proponer e impulsar la aprobación de una ley especial contra la "chicana"**, con el objetivo de lograr una pronta, ágil y eficaz administración de justicia, con menos costos para los litigantes y menos retardación.
 - g) **Esta ley debe asegurar la continuidad de los procesos hasta que lleguen al fin al que estaban destinados**, permitiendo al juzgador fallar sobre el fondo de la causa aunque existan inconsistencias procedimentales, sin afectar sin embargo el orden público ni el derecho de defensa de las personas.
 - h) **Crear un Observatorio Judicial**, el cual se encargará de: i) evaluar y auditar la calidad de la administración de justicia, en especial la celeridad y el contenido de los fallos judiciales; ii) crear el Registro Nacional de Sentencias y Resoluciones Judiciales, medio de control y análisis de la aplicación de normas jurídicas en los fallos judiciales; iii) recoger quejas y denuncias de los usuarios y operadores de justicia, y levantar y procesar información sobre la calidad del servicio de justicia; iv) comunicar al Consejo de la Judicatura de las irregularidades que hubiere detectado, a fin de que este organis-

mo adopte las medidas disciplinarias y correctivas del caso. Toda la información pública de este Observatorio será colocada en Internet.

- i) **Avanzar en el proceso de modernización del sistema judicial**, con la aprobación de leyes aún pendientes y con la actualización y modificación de otras, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley Orgánica del Ministerio Público, el Código Civil, el Código de Comercio y la Ley de Procedimientos Administrativos.

5. Instrumentos institucionales para combatir la corrupción

Las acciones anteriores exigen la organización de una estructura institucional y operativa que sirva de mecanismo efectivo para la lucha anticorrupción.

Carlos Mesa ha recibido de Gonzalo Sánchez de Lozada un poder irrevocable, que esperamos se convierta también en un poder irrevocable del pueblo boliviano para luchar contra la corrupción. Para cumplir con ese mandato, el gobierno del MNR Nueva Alianza conformará:

La Comisión Nacional de Control de la Ética Pública, órgano de alto nivel presidido por el Vicepresidente de la República e integrado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Contralor General de la República, el Fiscal General de la Nación, el Ministro de Justicia, el Superintendente del Servicio Civil y el Defensor del Pueblo.

Las funciones de esta Comisión serán:

- a) **Coordinar las políticas y acciones para fortalecer los sistemas de control, fiscalización y promoción de la ética pública**, a fin de librar una efectiva lucha contra la corrupción;
- b) **proponer normas orientadas a garantizar la ética pública y a resguardar la transparencia, la licitud y la responsabilidad de los actos, del desempeño y de la vinculación con la sociedad de los servidores públicos;**
- c) **hacer seguimiento y control de los procesos administrativos y penales que afecten gravemente los intereses económicos del Estado y la ética pública.**

La Unidad Técnica Anticorrupción, radicada en la Vicepresidencia de la República y encargada de:

- a) **Efectuar el seguimiento y control de los procesos administrativos y penales relacionados con casos de corrupción;**
- b) **recibir denuncias sobre casos de corrupción, realizar investigaciones preliminares sobre ellas y emitir informes de presunta responsabilidad que remitirá a las comisiones legislativas, al Ministerio Público o a la Contraloría General de la República, según sea el caso, y a través del Vicepresidente de la República;**

- c) recibir denuncias sobre faltas contra la ética de funcionarios públicos, para su envío a la Superintendencia de Servicio Civil;
- d) promover programas educativos y de formación sobre ética pública;
- e) impulsar la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción;
- f) elaborar normas de protección a los denunciantes, a fin de facilitar la acción ciudadana en contra de hechos de corrupción.

La Unidad de Investigación Patrimonial, radicada en la Contraloría General de la República, y encargada de la eficaz investigación de delitos que afecten a la economía, a los recursos, los bienes y los intereses del Estado, que sean cometidos por funcionarios públicos, cualquier sea su rango, o por personas naturales o colectivas durante la celebración de negocios con el Estado.

Estas unidades se financiarán con recursos provenientes de los presupuestos de la Vicepresidencia de la República y la Contraloría General de la República, así como de fondos de cooperación internacional captados para este fin.

6. Pacto social contra la corrupción

Para enfrentar con éxito la corrupción se precisa una política nacional, la cual debe proyectarse en acciones coherentes y continuas, y nutrirse del respaldo y participación de los poderes públicos y de la sociedad civil organizada.

Las acciones esbozadas en los puntos anteriores postulan una política nacional y de Estado para prevenir, detectar, investigar y sancionar los hechos de corrupción en el poder político, la Policía y el Poder Judicial.

Somos conscientes, sin embargo, de que la corrupción no es privativa del sector público ni se agota en él. Más aún, la corrupción oficial se nutre continuamente de la corrupción de las esferas privadas de la vida social.

Eradicar la corrupción no es ni puede ser una responsabilidad exclusiva del liderazgo político. Tiene que ser una tarea de toda la sociedad. La cruzada contra la corrupción que hemos iniciado, y que este plan orienta, busca involucrar a todos los sectores de la sociedad nacional y a sus organizaciones representativas.

Este planteamiento programático es una convocatoria a constituir una gran alianza político-social entre los bolivianos para enfrentar la corrupción, una alianza que debe expresarse en acuerdos y acciones concretas a muy distintos niveles, y que debe permitir que el gobierno, las instituciones y los ciudadanos cumplan sus obligaciones recíprocas en el contexto de una vigorosa movilización nacional contra la corrupción.

III. Combatir la exclusión social

Detrás de la crisis económica y la corrupción que afectan al bienestar de los bolivianos se encuentra una profunda exclusión social que agudiza la brecha de desigualdad, discriminación e injusticia, e impide la construcción de la equidad en democracia. Es hora de valorar la importancia medular de la equidad: equidad en las capacidades sociales, equidad en las oportunidades económicas y equidad en la capacidad de ejercer nuestros derechos ciudadanos día a día. En la equidad está el fundamento de un proyecto común, que trasciende los grupos sociales, las etnias, las regiones y las generaciones. Todos los bolivianos somos iguales, todos nos erguimos sobre un piso de ciudadanía que es inviolable, debajo del cual perdemos la dignidad, se mina la democracia y se resta posibilidades al desarrollo económico.

A pesar de los esfuerzos realizados por Bolivia para acompañar las reformas económicas con innovadoras y profundas reformas político-sociales como la participación popular, los resultados alcanzados en la lucha por la equidad han sido poco halagadores. Es indudable que la agudización de la pobreza ha deteriorado los mecanismos cooperativos de la estructura social y es cada vez mayor la distancia entre la magnitud de las demandas sociales y la capacidad de satisfacerlas. El panorama no puede ser más complejo.

Es el momento de cambiar la lectura del problema a partir de una visión integral del desarrollo que ligue aún más entrañablemente las políticas sociales y las de crecimiento económico, convirtiendo a las primeras en la base para impulsar la recuperación económica y el crecimiento sostenible. Esta visión de la economía requiere ser impulsada mediante un programa de impacto inmediato que detenga la crisis social. Es urgente cambiar esa matriz de acciones que privilegia las de corto plazo y apostar a la inversión en el largo plazo, puesto que lo que hagamos o dejemos de hacer hoy será lo que mañana recibirán nuestros hijos.

Es el momento para establecer una política pública que tenga la mano abierta para ayudar a quienes hasta hoy son marginados y la firmeza para encaminar al país al crecimiento que sirva para dar oportunidades a quienes desde la base de la pirámide social pueden aportar a la superación de la crisis. Ha llegado la hora de que la lucha contra la pobreza deje de ser un programa de asistencia social y se convierta en la base de un modelo de crecimiento económico sostenible y equitativo. Al mismo tiempo, es necesario construir y desarrollar procesos de ciudadanía que sean capaces de sostener el sistema democrático y profundizar nuestras libertades y derechos.

Hay que combatir la exclusión y discriminación social tendiendo puentes entre las generaciones, esta-

bleciendo relaciones entre el campo y la ciudad y defendiendo el derecho a la ciudadanía social de todos los bolivianos. Combatir la exclusión social implica reconocer que después de veinte años de transición democrática aún debemos combatir viejos mecanismos de exclusión política y que, luego de quince años de reformas económicas, todavía debemos crear nuevos mecanismos de integración social. Una renovada visión de la inclusión social supone el retorno a algunas ideas fundamentales de la Revolución Nacional de 1952: la ciudadanía universal, la participación popular y la necesidad de convertir al país en un baluarte de dignidad.

Nos proponemos combatir la exclusión social con tres políticas centrales:

- a) Desarrollar el capital humano del país. Pondremos en marcha una agresiva política de extensión de la cobertura y de mejoramiento de la calidad de los servicios de educación y salud. Apuntaremos al cierre de la brecha educativa mediante la introducción de tecnologías de información y la generación de nuevas opciones de formación profesional, técnica y laboral.
- b) Ciudadanía e integración social: defenderemos los derechos sociales de los bolivianos más vulnerables y promoveremos nuevos procesos de ciudadanía e integración social, luchando contra la discriminación de género y etnia y promoviendo las capacidades de la mujer y de los jóvenes, y la dignidad de los ancianos.
- c) Agropoder: buscaremos superar la pobreza extrema, la marginación y la discriminación de la población rural, campesina e indígena, fortaleciendo la participación del agro y de las comunidades rurales en la vida nacional y transfiriendo una parte sustancial de los recursos nacionales a programas de desarrollo productivo y de infraestructura básica y social que beneficien a los habitantes del campo, así como recuperando y dando un nuevo impulso a los procesos de descentralización y participación popular.

1. Invertir la renta del gas en capital humano

Los frutos de la capitalización nos permiten tender un puente entre las generaciones. Desarrollaremos una audaz política de extensión de los servicios de educación y salud, premiaremos la calidad de estos servicios, introduciremos las tecnologías de la información y crearemos una red de protección para los niños, los jóvenes, las mujeres y las personas de la tercera edad.

La riqueza de los pueblos depende de su educación. Usando los recursos provenientes del gas natural en educación desarrollaremos nuestros recursos humanos para no seguir dependiendo de los recursos naturales. Emplear los ingresos del gas en educación

es sembrar gas para cosechar desarrollo. La educación es el pasaporte al futuro, ya que con una mejor educación los bolivianos tendremos más oportunidades de trabajo, ingresos, superación intelectual y participación democrática.

Como producto de la capitalización y el sustancial incremento en las exportaciones de gas natural, Bolivia contará con recursos adicionales estimados en 210 millones de dólares promedio, cada año durante los próximos 15 años. Estos recursos serán la base de un nuevo y vigoroso impulso a la reforma educativa que el MNR puso en marcha durante su anterior gestión, y servirán para acelerar y profundizar este proceso transformador de la educación, favoreciendo no sólo a la educación primaria sino al conjunto del sistema educativo en sus distintos niveles.

- a) Nuestra meta es universalizar la educación primaria, haciendo realidad el Artículo 177 de la Constitución de Bolivia, que establece que la educación primaria completa es obligatoria y gratuita.
- b) Para contribuir a ese objetivo, lograremos al menos un año de educación inicial preparatoria para todos los niños y niñas comprendidos entre los 5 y 6 años.
- c) Aseguraremos el acceso a la educación secundaria para todos los niños y niñas que completen la educación primaria.
- d) Completaremos la aplicación del programa de transformación que establece la reforma educativa, de modo que se llegue a los doce grados de educación primaria y secundaria en todos los establecimientos educativos del país.
- e) Por último, diversificaremos las oportunidades de formación de los jóvenes, ofreciendo opciones de educación técnica, tecnológica y universitaria orientada al mercado laboral y a la producción.

1.1. Beca Educación

Una de las razones de que la matriculación escolar de los niños sea baja, y de las dificultades que existen para disminuir las elevadas tasas de deserción escolar, es la necesidad que tienen los padres de incorporar a sus hijos a las actividades laborales para completar los ingresos del hogar. Especialmente son las niñas las afectadas por este fenómeno, lo que genera un primer nivel de discriminación que posteriormente se reflejará en el mercado laboral.

Para enfrentar este problema y lograr tasas de cobertura escolar superiores, crearemos un Bono Educación que incentivará la asistencia y la promoción de las niñas que cursan del primer al sexto grado de primaria. La Beca Educación será otorgada a todas las niñas del área rural y de grupos urbanos de bajos ingresos, aproximadamente 350.000 niñas. La beca consistirá en un pago anual en efectivo de 100 bolivianos, que estará condicionado a la aprobación del grado correspondiente. El costo de este programa se estima en 5 millones de dólares anuales.

1.2. Desayuno escolar para todos

El desayuno escolar es una política social y educativa de primera importancia que apoya económicamente a los hogares de menos recursos, coadyuva a la dura labor de los maestros y abre más oportunidades a los niños más pobres.

Lamentablemente, hasta ahora el desayuno escolar se ha ejecutado de manera parcial, así que sólo beneficia a un puñado de municipios. Es tiempo de que intervenga el gobierno para garantizar que este beneficio de algunos se convierta en el derecho de todos.

Nuestro gobierno, en asociación con los municipios, generalizará el desayuno escolar y le dará bases financieras sólidas y sostenibles. Durante nuestro gobierno, todos los niños que asisten a escuelas fiscales en el país recibirán cotidianamente desayuno en sus establecimientos.

1.3. Bono Escuela

El Bono Escuela está diseñado para llegar a todas las escuelas que han carecido de ayuda hasta hoy y que por sus limitaciones no pudieron alcanzar logros en calidad educativa. Es un programa para escuelas cuya infraestructura pertenece al municipio y donde los docentes dependen salarial y jerárquicamente de la Dirección Distrital de Educación.

Se trata de mejorar la calidad educativa mediante la dotación de recursos para refacciones escolares y equipamiento escolar, adecuados a las necesidades específicas de cada escuela, las cuales pueden ser muy diferentes.

El Bono Escuela establece la distribución de 26 millones de dólares anuales, 13 millones como aporte del gobierno y otros 13 millones como contraparte de los municipios que se acojan al programa. La asignación de recursos se llevará a cabo por local educativo y según el número de alumnos (de ambos turnos, si es el caso). Para que los recursos sean entregados a la escuela, ésta deberá presentar un proyecto educativo en el que describirá el destino de los recursos, definido de una lista de gastos elegibles. Una vez efectuada la compra, el Director rendirá cuentas a la Junta Escolar y también hará su descargo conforme a la Ley SAFCO.

El programa no solamente trata de dar recursos, sino también de promover procesos de descentralización y participación, y de responder a las necesidades concretas y específicas de infraestructura y equipamiento escolar de los centros educativos.

1.4. Incentivo docente

El Incentivo de Reconocimiento al Esfuerzo Docente será implementado en todos los municipios

con recursos directamente transferidos por el gobierno central y premiará con 1.400 bolivianos el trabajo de los profesores cuya dedicación y esfuerzo haya contribuido a mejorar la cobertura y/o la calidad educativa.

El Consejo Escolar seleccionará, cada año, a los docentes beneficiarios. La comunidad educativa valorará y premiará logros como el rendimiento escolar, la innovación pedagógica, la puntualidad, las horas suplementarias, la dedicación, el trabajo con padres de familia, el seguimiento escolar individualizado y otros criterios propuestos a nivel local.

El Incentivo Docente se otorgará, al final de cada gestión académica, a todos los profesores evaluados en el primer quintil de rendimiento, es decir que se premiará anualmente a uno de cada cinco profesores. Al cabo de cinco años se beneficiará a 90.000 profesores.

1.5. Formación y capacitación docente

Ejecutaremos una política de capacitación docente sobre la base de: i) un programa de educación a distancia para la formación de técnicos medios y superiores en educación inicial y; ii) un curso de capacitación de alta calidad para docentes de educación primaria. Ambos programas serán impartidos por instituciones de educación superior, seleccionadas mediante licitación y sujetas a una evaluación de rendimiento. La meta que se pretende alcanzar es la capacitación de 15.000 docentes por año. En 5 años, la cobertura del programa de capacitación alcanzará a la totalidad del magisterio fiscal de nivel primario.

De manera paralela se desarrollarán programas especializados para la actualización de profesores de educación secundaria en tres áreas: Lenguaje y Comunicación; Matemáticas y Ciencias; Historia y Estudios Sociales. Estos programas también serán impartidos por instituciones de educación superior, seleccionadas mediante licitación y sujetas a evaluación de rendimiento. La meta es capacitar 5.000 docentes por año. La propuesta se complementa con un Programa de Diplomado Superior para los directores de núcleo y unidad educativa, que será ejecutado por las universidades seleccionadas.

Para la formación académica de nuevos maestros, con arreglo a la Ley de Reforma Educativa, se propone adscribir los Institutos Normales Superiores a las universidades por 5 años, mediante convenios para el desarrollo de programas de licenciatura en formación docente. Las universidades que asuman esta responsabilidad serán previamente calificadas y estarán sujetas a una rigurosa supervisión y evaluación del Ministerio de Educación, a fin de garantizar una formación docente de alta calidad.

1.6. Introducir las tecnologías de la información y la comunicación en la educación.

Se introducirá las tecnologías de la información y la comunicación en la educación primaria y secundaria, beneficiando a alrededor de 1.950.000 estudiantes. Este sistema informático en las escuelas servirá, además, para el desarrollo de un programa técnico vocacional que en 5 años beneficiará a 150.000 estudiantes imposibilitados de asistir al colegio. Y también se empleará para la educación de adultos y la capacitación de maestros de secundaria.

Se instalarán 10 computadoras conectadas a Internet en todas las escuelas del país.

El proyecto requiere de una inversión quinquenal en equipos de computación y conectividad, que incluye antenas satelitales para escuelas rurales, de 121 millones de dólares (11 millones para el área urbana y 110 millones para el área rural).

1.7. Pacto por la educación

Es absolutamente necesario crear nuevas relaciones entre los maestros, los sindicatos y el gobierno, para superar el clima de conflicto social que rodea permanentemente a la educación. El pacto por la educación tiene un doble propósito: i) Hacer esfuerzos concertados a nivel nacional, departamental y municipal para incrementar la calidad de la educación y mejorar las condiciones laborales de los docentes; ii) convertir al maestro en un actor protagónico del proceso de reforma educativa.

Se incrementará efectivamente los ingresos salariales de los maestros para incentivarlos a aumentar su productividad y rendimiento, y para que contribuyan a la normalidad de la gestión educativa. Esto, junto a las nuevas oportunidades de entrenamiento, capacitación y actualización docente, y la participación de los maestros en la gestión escolar, dentro de los consejos escolares, resultarán en la mejoría del rendimiento educativo.

1.8. Hacia una educación superior de calidad

Se reestructurará los institutos técnicos dependientes del Ministerio de Educación, se los adscribirá a las universidades y se los involucrará con el sector productivo, dentro de nuevas modalidades de gestión, financiamiento y cooperación público-privada.

Se crearán nuevas escuelas tecnológicas para la producción, adecuadas a las necesidades regionales, en lugares estratégicos del país. Estas escuelas impartirán disciplinas tales como Tecnología Agroindustrial, Agricultura Tropical, Manejo Forestal, Turismo, Administración Empresarial, Gestión Municipal y otras.

Es urgente movilizar el aporte de las universidades al desarrollo. Para ello es preciso que el impulso de la

reforma educativa llegue también al sistema universitario y mejore la calidad de la educación superior y su eficiencia interna. Se requiere aumentar las tasas de egreso y titulación; adecuar y actualizar la oferta de carreras; mejorar el currículo universitario; desarrollar la formación científica y tecnológica de alto nivel y, dentro de las especialidades que el país requiere, fortalecer las actividades de investigación básica y aplicada.

Para ello se dotará al Fondo de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior de 15 millones de dólares y se lo convertirá en una fuente de financiamiento concursable para proyectos específicos. También se establecerá, con 2 millones de dólares, un fondo para apoyar proyectos de investigación realizados por estudiantes de postgrado en áreas de interés nacional.

2. Salud al alcance de todos

La creación del Seguro de Maternidad y Niñez, en el marco de la participación popular, ha sido un gigantesco paso para reducir la mortalidad infantil y materna en Bolivia, y para iniciar la reforma de los servicios públicos de salud. En los últimos años, ha crecido significativamente el gasto público destinado a salud. No obstante, subsisten grandes desigualdades en el acceso a los servicios y en la atención de los problemas más comunes.

2.1. Seguro de salud ampliado y mejorado para madres y niños

Las prestaciones ofrecidas por el Seguro de Maternidad y Niñez son insuficientes para proteger apropiadamente a lo más preciado de nuestro capital humano: los niños y las madres. El catálogo de prestaciones actuales excluye atenciones urgentes, pero sobre todo, ha servido para negar la atención médica de casos con complicaciones. Por ello ampliaremos la cobertura de este seguro a todas las enfermedades y necesidades de salud, incluidas las quirúrgicas, de las madres gestantes y de los niños hasta los 5 años de edad. Este es un primer y racional paso hacia la universalidad del seguro de salud, en contraste con la política de ampliar la cobertura de enfermedades irrelevantes para grupos de edades mayores. La mayor mortalidad infantil se presenta en los primeros años de edad y la mortalidad materna sigue siendo la causa fatal más frecuente en las mujeres. Así que con esta medida atacaremos al principal enemigo de la salud pública.

El financiamiento de esta ampliación de cobertura provendrá del actual 6,4% de los recursos de la Participación Popular para la salud.

2.2. Bono Salud

Se establecerá un subsidio de salud para que los hogares de escasos recursos puedan cubrir los gastos básicos que demanda el control médico de sus hijos. Este

beneficio estará focalizado en los hogares rurales de bajos ingresos que tengan niños menores de 5 años de edad. Cada niño tendrá un carné de salud y cada vez que vaya a su control médico (2 veces por año) recibirá 25 bolivianos, o sea 50 bolivianos al año. Se estima que el subsidio beneficiará a aproximadamente 400.000 personas cada año, a un costo de 2,85 millones de dólares.

El Bono Salud, al ser un incentivo para que las madres lleven a sus hijos a los controles médicos, contribuirá a mejorar la efectividad del Seguro Básico de Salud.

2.3. La gestión de los programas de salud

Nos proponemos ordenar el sistema de seguro social con el propósito de alcanzar mayores economías de escala y fortaleza administrativa. Se creará una Superintendencia de Salud, con jurisdicción sobre autoridades, funcionarios, trabajadores y usuarios públicos, privados y de la seguridad social. Dentro de sus funciones estará el normar la apertura y funcionamiento de los centros de atención de salud, certificar el personal profesional y acreditar a los diferentes servicios de salud. También se ocupará de la resolución de los reclamos por mala calidad en la atención, de la alteración de tarifas y de otros problemas que requieran arbitraje. En suma, actuará como una defensoría del pueblo en materia de salud. La base institucional y financiera de esta entidad es el actual INASES.

2.4. Política de nutrición

La desnutrición es una de las principales causas de las elevadas tasas de mortalidad infantil y de mortalidad de la niñez. El 30% de la población padece de desnutrición crónica y de retardo en el crecimiento; si a esto le añadimos las pérdidas de productividad por deficiencia de yodo y las agudas deficiencias de hierro, el cuadro nutricional es dramático.

Aumentaremos la tasa de lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, eliminaremos la mitad de los casos de desnutrición crónica y de anemia ferropénica y erradicaremos las deficiencias de yodo y vitamina A, mediante un programa de nutrición de alcance nacional en el que participarán el gobierno y los municipios.

2.5. Política nacional del medicamento

Se regulará el mercado de medicamentos, privilegiando el acceso de la población de menores recursos a un paquete científica y racionalmente apropiado de medicamentos esenciales. Se estimulará a la industria nacional para que lo produzca.

2.6. La salud mental

La salud mental es parte de la salud integral de una persona, ya que no existe salud física si la salud

mental no es atendida. Nuestra propuesta está basada en priorizar la salud mental como un componente importante de la calidad de vida, a través de la difusión de programas que permitan a la población identificar síntomas y signos de salud mental y la importancia de su atención. Conjuntamente a ello se desarrollarán programas de potenciamiento de la calidad de los recursos humanos en todas las etapas del desarrollo (niñez, adolescencia, juventud, edad adulta y adulto mayor) y se implementarán acciones preventivas de salud mental a nivel biológico, psicológico y social.

Dentro las acciones de corto plazo, impulsaremos una campaña de promoción de la salud mental, el levantamiento epidemiológico de trastornos en salud mental y la conformación de redes de trabajo coordinado. Las acciones de largo plazo serán la capacitación de recursos humanos para la atención de la salud mental, la incorporación en el currículo escolar del tema del desarrollo personal (inteligencia emocional, habilidades sociales, creatividad, solución de conflictos, etc.) y la implementación de comunidades terapéuticas para la atención de los trastornos en salud mental.

2.7. Ley general del deporte

Uno de los medios importantes para el desarrollo del capital humano es el deporte. Lamentablemente, eso no ocurre en Bolivia, a pesar del potencial deportivo existente en la juventud y la niñez. Hasta aquí el Estado ha hecho poco o nada para desarrollar una cultura deportiva nacional que pueda sustentarse en una estructura institucional coherente y desarrollar un sistema de formación deportiva desde los primeros años de edad. La actividad deportiva carece de organización, planificación y medios para su desarrollo, lo que impide su masificación. El acceso a la práctica deportiva y a la competición organizada se ha concentrado en las capitales de departamento.

Es evidente, por otra parte, que los recursos destinados al deporte son absolutamente insuficientes para lograr la masificación de las actividades deportivas, así como para alcanzar niveles más altos de rendimiento deportivo. La intervención del sector privado en el financiamiento de la actividad deportiva de carácter formativo y recreativo es prácticamente nula; su participación en el deporte competitivo es igualmente irrelevante.

2.7.1. Convertir al deporte en una prioridad nacional

Nuestro plan apunta a convenir el tema deportivo en una cuestión central de la agenda gubernamental. Su propósito es democratizar el deporte nacional, generando oportunidades deportivas para los bolivianos de distintas edades y condiciones sociales; estimular el deporte formativo y recreativo, mediante un régimen de acreditación de las instituciones de educación superior, secundaria y básica que garantice la infraestructura mínima y la formación deportiva en

esos distintos niveles educativos; incrementar los recursos públicos destinados al deporte en sus distintas ramas, a través de un sistema que permita movilizar recursos nacionales, departamentales y municipales, garantizando su manejo transparente y eficiente; involucrar a la empresa privada, promoviendo su interés en financiar actividades deportivas diversas, especialmente del deporte competitivo.

En las escuelas y colegios nos proponemos jerarquizar las actividades deportivas en términos de dedicación horaria, al mismo tiempo que fortaleceremos las inversiones en la construcción de campos deportivos. Con una inversión de 5 millones de dólares se podrá rehabilitar y construir 10.000 canchas polifuncionales. Los deportes olímpicos y el ajedrez serán fuertemente promovidos en las escuelas, colegios y universidades. Estableceremos un régimen de incentivos para que el sector privado pueda impulsar el deporte competitivo.

La Ley General del Deporte que remitiremos al Parlamento será el instrumento principal para impulsar el desarrollo del deporte en Bolivia. Los objetivos de esta ley son:

- a) Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones, como marco idóneo para las prácticas formativas, recreativas y competitivas.
- b) Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades municipales, departamentales y nacionales, en el campo del deporte; planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento en coordinación con las federaciones deportivas y otras entidades competentes.
- c) Promover el conocimiento y la enseñanza del deporte y fomentar las escuelas deportivas para la formación y adiestramiento competitivo de los deportistas; formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica de la actividad física y el deporte.

2.7.2. Consejo Nacional del Deporte

La Ley General del Deporte establecerá el Sistema Nacional del Deporte, integrando al conjunto de los organismos dedicados al fomento del deporte en sus manifestaciones formativas, recreativas y competitivas. El órgano rector será el Consejo Nacional del Deporte, encargado de definir y coordinar las políticas públicas en materia de promoción y fomento deportivo, en el marco de un Plan Nacional del Deporte. El Consejo Nacional del Deporte estará integrado por los titulares de los ministerios de Educación y de Salud y por representantes de los gobiernos municipales, las entidades deportivas, Comité Olímpico, profesionales de la actividad física, deportistas y periodistas deportivos.

El Poder Ejecutivo consignará en el presupuesto nacional un monto suficiente de recursos para financiar las actividades de promoción, fomento y apoyo al deporte nacional. Estos recursos se destinarán, preferentemente a: i) apoyar competencias nacionales, departamentales y municipales; ii) infraestructura y equipamiento deportivo; iii) capacitación de recursos humanos y deporte de alto rendimiento; iv) participación de deportistas destacados en eventos internacionales. Se dispondrá que el rendimiento obtenido por el Estado de los juegos de pronósticos deportivos creados y por crearse, se destine en un 100% para el fomento deportivo.

Los recursos nacionales serán complementados con recursos departamentales y locales. La ley establecerá los montos mínimos que serán asignados al deporte en los presupuestos departamentales y municipales.

3. Ciudadanía e integración social

Planteamos defender los derechos sociales de todos los ciudadanos. Revalorizar a la tercera generación con la reposición del Bonosol. Construir una ciudadanía incluyente luchando por la dignidad de los bolivianos más vulnerables, contra la discriminación, la segregación y la marginación.

3.1. Reponer el Bonosol

El Bonosol introduce la dimensión social a la capitalización, ya que es un beneficio que la población boliviana recibe en forma directa. El Bonosol es el pago de la capitalización. Gracias a él, Bolivia es el único país en desarrollo con un seguro de vejez universal que beneficia, sin exclusión de ninguna clase, a toda la población boliviana, que al 31 de diciembre de 1995 era mayor a 21 años, cuando ésta cumpla los 65 años.

El pago del Bonosol es un beneficio que se financia exclusivamente en forma privada, sin ningún costo para las finanzas públicas.

La rentabilidad y las ganancias de capital de las acciones de las empresas capitalizadas financian el pago del Bonosol. Estas acciones han sido transferidas a la población boliviana, la cual es dueña absoluta -y en forma irrevocable- de las acciones.

El Bonosol ha sido diseñado como una parte fundamental de la reforma de pensiones, ya que beneficia a un segmento de la población que no contó con la protección de un sistema previsional en el pasado, que les asegure una pensión justa para vivir dignamente durante la vejez.

El pago del Bonosol ha sido eliminado por el actual gobierno, mediante la aprobación de la Ley de Propiedad y Crédito Popular (PCP), que destruye su

esencia al reducirlo a un 25% de su valor original. La eliminación del Bonosol constituye una injusticia que el MNR pretende reparar.

Las AFP administran en la actualidad dos fondos, el Fondo de Capitalización Colectiva (FCC), que comprende las acciones de las empresas capitalizadas y tiene un valor de 1.557,1 millones de dólares, y el Fondo de Capitalización Individual (FCI), que acumula los aportes de los afiliados al sistema previsional, a la fecha tiene un valor de 982 millones de dólares y financia el seguro de vejez.

El gobierno del MNR restituirá el pago del Bonosol en un valor anual igual a Bs. 1.800 por beneficiario, cuatro veces superior al pago que viene realizando el actual gobierno. También garantizará el pago y sostenibilidad del beneficio, para lo cual empleará la siguiente estrategia.

Uniremos el FCI y el FCC en un solo fondo para garantizar la rentabilidad necesaria para el pago del Bonosol, sin tener que vender las acciones de las empresas capitalizadas. Al unirse los fondos, la rentabilidad promedio del fondo consolidado será de al menos 12,5% (6% en dólares) en el corto plazo, incrementándose en el largo plazo cuando se materialicen las ganancias de capital de las acciones de las empresas capitalizadas, especialmente de las petroleras, beneficiando tanto a los bonosolistas como a los rentistas. Con una rentabilidad de 12,5% el FCC generará un flujo anual de 93 millones de dólares, lo que es más que suficiente para pagar un Bonosol de Bs. 1.800 a 400.000 beneficiarios.

Esta estrategia también asegurará la liquidez necesaria para pagar este beneficio, ya que el fondo contará con los ingresos en efectivo de los intereses que generan los activos financieros de renta fija en los que actualmente está invertida una gran parte del FCI, y de los dividendos pagados por las empresas capitalizadas.

Por otra parte, al diversificar el portafolio del FCI y FCC se reducirá el riesgo del fondo consolidado, lo que reforzará la viabilidad de largo plazo del beneficio. Adicionalmente, como se tenía previsto cuando se diseñó originalmente el Bonosol, el valor de éste será recalculado cada cinco años sobre la base de las tendencias observadas en la rentabilidad y otras variables relevantes, pudiendo el valor del beneficio incrementarse si el fondo es manejado adecuadamente.

Adicionalmente, esta propuesta ayudará a:

- a) Preservar las acciones de las empresas capitalizadas en manos de los bolivianos.
- b) Optimizar el manejo de los fondos al permitir economías de escala en su gestión.
- c) Garantizar el manejo separado de los patrimonios de los bonosolistas y de los aportantes.
- d) Introducir estabilidad y continuidad al manejo de las empresas capitalizadas, evitando que en

el futuro surjan propuestas irresponsables que pretendan escamotear la propiedad que los bolivianos tienen sobre las empresas capitalizadas.

3.2. Eliminar la violencia y discriminación contra la mujer

La mujer en Bolivia sufre distintas formas de discriminación, abuso y exclusión económica, social, cultural y política. De todas las formas de discriminación ninguna es tan grave como la violencia de la que son víctimas en el seno mismo de la familia. Violencia ésta que puede ser física, psicológica o de otra naturaleza.

Con el objetivo de paliar este flagelo, el gobierno del MNR promulgó, en diciembre de 1995, la Ley contra la Violencia en la Familia, donde se establecen medidas de protección y prevención a las víctimas de hechos de violencia y las sanciones correspondientes a sus autores. No hay duda de que la Ley, en sí misma, es un avance importante para combatir la violencia doméstica y brindar protección a sus miembros, principalmente a las mujeres; sin embargo, transcurridos más de 6 años de su promulgación, no se lograron los resultados esperados por varios factores, entre ellos, aquellos que hacen al cambio de actitud de la sociedad así como a la falta de voluntad y compromiso real de las autoridades de los poderes Ejecutivo y Judicial para impulsar su cumplimiento y una política de educación y concientización.

Por otra parte, la exclusión política se refleja en el hecho de que solamente una proporción reducida de las mujeres participa en el principal acto democrático, las elecciones nacionales y municipales. Una de las explicaciones de este fenómeno es la carencia del documento de identificación, que se inicia en la falta e imposibilidad de acceder al certificado de nacimiento.

Las medidas que tomaremos son:

- a) Creación del Ministerio de la Mujer, encargado de promover políticas a favor de la mujer y la familia, incorporar la perspectiva de género en el diseño de las políticas y programas económicos y sociales, y velar por su adecuado cumplimiento.
- b) Entrega inmediata y gratuita de la cédula de identidad, así como distribución gratuita del certificado de nacimiento. Buscaremos mejorar el sistema de inscripción, registro y de corrección de errores para obtener el certificado de nacimiento en las oficinas del registro civil.
- c) Aplicación de la Ley contra la Violencia en la Familia, estableciendo todas las medidas de protección y prevención a las víctimas de hechos de violencia y las sanciones para sus autores.
- d) Creación de una red nacional de albergues o casas de refugio a cargo de las organizaciones no gubernamentales, que de manera temporal puedan acoger y socorrer a las víctimas de agresión y abuso.
- e) Promover un sistema de servicios legales inte-

- grales, que incluya apoyo médico y psicológico a las víctimas, a través de las municipalidades, los servicios públicos de salud y las organizaciones no gubernamentales.
- f) Reforzar las Brigadas de Protección a la Familia, dependientes de la Policía Nacional, en las capitales de departamento y ciudades intermedias, dotándoles de los medios técnicos y recursos logísticos necesarios para su adecuado funcionamiento.
 - g) Incorporar los servicios de seguridad privada, legalmente establecidos, en tareas de auxilio necesario e inmediato a las víctimas de violencia, bajo la supervisión de las autoridades policiales competentes.

4. Agropoder

La situación de exclusión social, económica, política y cultural en que se encuentra el mundo rural, campesino e indígena, y cuya consecuencia más dramática es la pobreza generalizada de los habitantes del campo, está hondamente determinada por las condiciones de la economía rural y, en particular, del sector agropecuario nacional.

El agro boliviano enfrenta desde 1985 una nueva situación económica general que desafía su capacidad para participar en el mercado nacional e internacional en condiciones competitivas. Los precios de los productos agropecuarios y forestales están determinados por la oferta/demanda interna y externa, principalmente en relación con los países vecinos. Los productores nacionales, especialmente del oriente, han respondido a los nuevos desafíos incrementando las exportaciones agropecuarias. Pero también en el occidente se observa una dinámica de creación de organizaciones económicas campesinas y de búsqueda de nuevas oportunidades de producción y participación en los mercados. La inserción del sector agrario en el mercado nacional e internacional encuentra, sin embargo, una serie de obstáculos que tienen que ver con las propias limitaciones estructurales del sector.

En el occidente del país, la actividad agropecuaria está basada en unidades económicas pequeñas, sin acceso a servicios financieros y con escasas posibilidades de inversión, llevando a la paulatina disociación entre productores y el mercado y a la conformación de ciudades rodeadas de cinturones de pobreza.

En el oriente existen unidades productivas de mayor tamaño y desarrollo tecnológico, fuertemente articuladas con los mercados, principalmente de exportación, pero de gran fragilidad frente a coyunturas económicas negativas en el extranjero.

En ambas regiones, los servicios a la producción y la inversión en infraestructura han sido crónicamente insuficientes, presentándose, como problema creciente

para la productividad, el deterioro de la base de recursos naturales, principalmente los suelos y la cobertura vegetal. Frente a ello, las políticas agropecuarias y de desarrollo rural fueron muy fragmentarias y descuidaron aspectos referidos a la producción y los ingresos.

La situación descrita determina no solamente la precariedad del desarrollo rural, sino que además perpetúa las condiciones de pobreza y marginalidad, lo que ha estado causando muestras claras de descontento social.

La respuesta que proponemos es un programa de desarrollo agrario y rural de amplia base, con inclusión social, sostenibilidad económica y ambiental y que permita la conquista de nuevos espacios de poder político para el sector rural y especialmente campesino.

El objetivo de este programa es lograr la transformación productiva del agro y reducir la pobreza rural, mediante un conjunto de acciones que permitan resolver los problemas de tenencia de la tierra, acceso a los mercados, falta de productividad y servicios financieros, escasez de transporte y de infraestructura de apoyo a la producción, precariedad de la educación y la salud, degradación de la tierra, limitada organización de los productores y ausencia de una verdadera política de desarrollo agrario-rural.

Las bases de esta propuesta son las siguientes:

- a) Acceso a la tierra y consolidación de derechos propietarios sobre la propiedad rural.
- b) Industrialización de la producción agropecuaria mediante la articulación de cadenas productivas.
- c) Acceso a servicios financieros para las cadenas productivas rurales, a plazos, montos y costos adecuados a los de maduración de las inversiones.
- d) Incentivo a la demanda y ampliación del mercado interno para la producción agropecuaria.
- e) Salto tecnológico en el sector agropecuario para elevar los rendimientos productivos y diversificar la oferta de productos y servicios.
- f) Vigoroso desarrollo de la infraestructura y los servicios básicos en el área rural, principalmente caminos, riego, electricidad, telecomunicaciones, agua potable y alcantarillado, gas natural, tal como se señala en la primera parte de este Plan de Emergencia.
- g) Inversión masiva en educación y salud para el mundo rural, campesino e indígena.
- h) Profundización de la descentralización y de la participación popular hasta el nivel de la comunidad rural, para que los productores, campesinos y pueblos indígenas tengan mayores márgenes de autogobierno y de participación en el gobierno municipal.

4.1. Acceso a la tierra y consolidación de los derechos propietarios

Una nueva política agraria y de desarrollo rural que beneficie a campesinos, productores rurales y

comunidades étnicas, requiere la solución de los problemas de acceso a la tierra y de definición del derecho propietario. Justamente por ello, aplicaremos un programa acelerado de saneamiento de derechos propietarios y distribución y redistribución de tierras a quienes no las tienen o las tienen insuficientemente, otorgando la seguridad jurídica necesaria para impulsar la actividad agropecuaria nacional.

- Con ese fin, realizaremos las siguientes medidas:
- a) Saneamiento y titulación de todas las propiedades rurales en un lapso de 5 años.
 - b) Acceso a la tierra para todos los productores sin tierra o con escasez de ella, mediante un programa inicial de distribución de 900.000 has. de tierras fiscales y de 250.000 has. de tierras revertidas. Este programa beneficiará a 12.000 familias.
 - c) Incentivos fiscales a las tierras trabajadas y penalización a las que no cumplan con los objetivos sociales y a las que se mantengan inutilizadas.
 - d) Con el fin de facilitar el saneamiento y titulación de la mediana propiedad y la empresa agropecuaria campesina, se establecerá una rebaja en la tasa de saneamiento y catastro a 50 centavos de dólar por hectárea.
 - e) Restitución de los impuestos establecidos en la ley INRA a las tierras no trabajadas y que por lo tanto no cumplen su función social. Se evitará así la acumulación de tierras con fines especulativos.
 - f) Titulación y registro del 100% de las propiedades en un plazo de 5 años, con el objetivo de dotar a los propietarios de seguridad jurídica y para posibilitar que los campesinos parcelarios que así lo deseen conviertan sus unidades productivas en propiedad transable en el mercado y con capacidad para captar créditos.
 - g) Auditoria técnica al Instituto Nacional de Reforma Agraria y a los tribunales agrarios para eliminar y sancionar la corrupción en los procesos de adjudicación.
 - h) Para la conversión de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) en unidades productivas viables, se creará un fondo de apoyo a las TCO en gestión territorial y manejo de planes forestales.

4.2. Cadenas productivas para la industrialización

El eje central del agropoder es lograr la industrialización de la producción agropecuaria y forestal a través del desarrollo de cadenas productivas rurales, mediante el apoyo a los sectores con potencial de integrarse verticalmente con actividades industriales y con los mercados.

Algunos ejemplos de cadenas con potencial de crecimiento son: madera, soya, castaña, vinos, frutas, café, quinua, camélidos, leche, carne, cueros, pesca, trigo, haba, semillas, maca, abono orgánico y ecoturismo. Estos sectores han demostrado tener el potencial de inserción en los mercados, y dan ocupa-

ción a un número creciente de productores. Es importante dirigir y apoyar su desarrollo promoviendo procesos productivos que incorporen mayor valor agregado, conocimiento, apoyo tecnológico, financiamiento e información sobre los mercados.

Para apuntalar estas cadenas se ejecutará un agresivo programa de desarrollo de la infraestructura de apoyo a la producción: sistemas de riego, caminos y desarrollo energético. Las asociaciones de productores, comunidades y OTB demandarán esta infraestructura.

En materia financiera, el Estado incentivará la conformación de fondos de capital de riesgo para los diferentes eslabones de las cadenas. Los recursos para ello provendrán tanto de entidades financieras de segundo piso, como del FONDESIF. Estos recursos serán canalizados por intermedio de agencias especializadas en gerenciar inversión de riesgo, como entidades financiadoras de segundo piso y el FONDESIF.

4.3. Empresas de capital de riesgo

Las unidades productivas rurales carecen de los recursos necesarios para invertir en la transformación productiva agropecuaria y forestal, dentro del esquema de cadenas propuesto. El crédito bancario no constituye un mecanismo financiero idóneo para financiar este tipo de transformación, ya que se requerirán montos importantes y varios años de maduración.

Por lo tanto, promoveremos la creación de empresas que administren fondos de capital de riesgo, especializadas en invertir en iniciativas empresariales que utilicen materia prima nacional, a las cuales inyectarán capital de largo plazo. Estas empresas de inversión de riesgo serán privadas, pero apalancarán recursos tanto públicos como privados, para capitalizar industrias nacionales existentes o nuevas, con la única condición de que estos proyectos demanden insumos nacionales y sean rentables.

El FONDESIF será el encargado de proveer recursos a las empresas e instituciones existentes, y a las ONG reconvertidas al sistema de capital de riesgo, con costo financiero y a riesgo asumido por ellas, pero con plazos y condiciones de gracia adecuados. De esta manera, se espera inyectar a este sistema aproximadamente 80 millones de dólares durante los primeros años de gobierno. Hacia fines del 2003 el sistema de capital de riesgo del país podrá ofrecer a la industria nacional recursos de capital fresco para ser invertidos en tecnología y en insumos.

Adicionalmente, daremos un mayor impulso al Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria

(SIBTA) para que se convierta en el principal promotor del desarrollo tecnológico de las cadenas productivas, y para que, en torno a las fundaciones creadas por este Sistema (Altiplano, Valles, Trópico Húmedo y Chaco), se centralice una ventanilla única de asistencia técnica para financiar proyectos de investigación.

La generalización del desayuno escolar a todos los municipios, demandará productos nacionales de origen agropecuario: leche, quinua, cereales andinos, fruta, castaña y soya. Se dotará así a la industria alimenticia y a los productores agropecuarios de un mercado conformado por más de un millón de raciones diarias.

4.4. Manejo sostenible del suelo

El deterioro de los recursos naturales, principalmente de los suelos y la cobertura vegetal, ha tendido a agravarse, afectando a gran parte del territorio e incidiendo negativamente sobre la producción. La introducción de variedades de vegetales o de ganado genéticamente mejorado no tiene el efecto esperado cuando la productividad de los suelos está en proceso de deterioro. Por otra parte, los programas ambientales de largo plazo no generan el interés de los productores rurales, ya que éstos tienen que resolver primero sus apremiantes necesidades de sobrevivencia.

Impulsaremos un programa participativo de manejo de los recursos naturales, combinando con actividades productivas. El programa impulsará acciones participativas de manejo de recursos naturales con técnicas de fácil aplicación. Simultáneamente, se convocará a las comunidades y organizaciones de productores a competir en la aplicación de tales técnicas, incentivándolos con premios en especie, semillas, ganado o insumos.

Este programa contará con un financiamiento de 50 millones de dólares para dos años.

Con la aplicación de estas políticas se espera:

- a) Dinamizar la actividad productiva rural generadora de empleo e ingresos, por la vía de la inyección de recursos privados y el incremento de la inversión pública en riego, caminos y silos.
- b) Articular la producción agropecuaria en cadenas agroindustriales, para lograr el desarrollo productivo basado en recursos naturales renovables.
- c) Disminuir la presión sobre los recursos naturales y el medio ambiente.
- d) Transformar paulatinamente la tierra, de bien especulativo (como ocurre en el oriente) y bien muerto (como es en el occidente), en mecanismo de atracción de inversiones y apalancamiento de recursos, incentivando la recuperación y un mejor manejo de los suelos.
- e) Generar un diálogo económico entre los empresarios urbanos y los productores rurales, superando la desconfianza mutua y la discriminación.

5. Revitalizar la participación popular y la descentralización

Con las leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa, Bolivia puso en marcha un proceso de descentralización política encaminado a fortalecer cada vez más la capacidad del pueblo boliviano para autogobernarse. De ese modo, al introducirse un nuevo régimen de coparticipación municipal, también se redujo las inequidades territoriales y sociales. El proceso se asentó en el nivel municipal, más próximo al ciudadano, pero también se proyectó al nivel departamental, al encomendarse a las prefecturas la administración departamental y al conformarse los consejos departamentales como órganos de representación y control de la gestión departamental.

La descentralización ha cambiado la relación de poder en el país. Antes sólo había 24 gobiernos municipales y ahora existen más de 300. Hasta 1994, el 75% de la inversión pública tenía una gestión centralizada: 3% se administraba desde los niveles municipales y 22% desde los niveles departamentales. Actualmente, sólo el 25% permanece centralizado, 35% se administra desde los niveles municipales y 40% desde los niveles departamentales.

La Ley de Participación Popular reconoce derechos y deberes a las OTB, que son las comunidades indígenas, comunidades campesinas y juntas vecinales. Lamentablemente, en los últimos dos se ha perdido el impulso inicial que tuvo este proceso de participación social. La planificación participativa se ha reducido al cumplimiento de un requisito formal, casi burocrático, con poca o ninguna participación de las comunidades y vecinos. No ha existido ninguna estrategia efectiva de fortalecimiento comunitario para capacitar a los ciudadanos desde los niveles de base.

Por otra parte, la multiplicación de los escenarios democráticos ha generado una tendencia a la dispersión del poder público. Esta circunstancia ha sido una consecuencia hasta cierto punto natural del esfuerzo por alcanzar una administración democrática del poder. Sin embargo, una vez consolidadas las bases del proceso, la dispersión del poder se convierte en una amenaza para lograr eficiencia y eficacia en las políticas públicas descentralizadas. El mayor problema reside en las dificultades que tienen las prefecturas, en el nivel departamental, para jugar un papel de coordinación y articulación de los gobiernos municipales y de éstos con el gobierno nacional, así como para promover el desarrollo departamental desde una visión regional.

Daremos un nuevo y renovado impulso al proceso de descentralización en Bolivia, para consolidar y desarrollar los logros alcanzados, pero también para superar sus debilidades y falencias. El proceso de participación popular y descentralización, en esta nueva

etapa, tiene desafíos fundamentales estrechamente relacionados con los tres grandes problemas que pretende resolver este plan de gobierno: crisis económica, corrupción y exclusión social.

5.1. Desarrollo económico local

La recesión de la economía nacional encuentra una dimensión particular en la crisis que viven las economías urbanas y los pueblos rurales y comunidades campesinas. El crecimiento descontrolado de la migración hacia las principales capitales del país está acrecentando peligrosamente los desequilibrios en la relación de la población con el territorio. La caída de la actividad económica en las ciudades y la falta de oportunidades de trabajo están generando cada vez más cinturones de pobreza en las áreas urbanas.

Otra cuestión preocupante es la crítica situación financiera por la que atraviesan muchas de las municipalidades, originada, en parte, por políticas de endeudamiento excesivo y descontrolado de las administraciones ediles; pero también por el desplome de las recaudaciones fiscales a consecuencia de la recesión económica.

La limitada y en ciertos casos nula capacidad de generación de ingresos propios por parte de muchos municipios pequeños, hace que éstos sean totalmente dependientes de los recursos de coparticipación tributaria, los cuales, sin embargo, resultan escasos para atender las necesidades crecientes de la población. En la medida en que no se dinamicen las economías locales y regionales y no se amplíen sus capacidades productivas, son muchos los municipios que corren el riesgo de volverse económicamente inviables.

Si los primeros años del proceso de participación popular estuvieron grandemente centrados en la atención de la infraestructura social y el mejoramiento urbano, la nueva etapa de este proceso debe priorizar el desarrollo económico local como el eje de los esfuerzos municipales y departamentales. Se trata de orientar la gestión municipal y departamental hacia el fortalecimiento de las economías locales y el desarrollo de procesos de mejoramiento de las capacidades productivas y de servicios, en los distintos municipios y regiones del país. Ésta es la contribución que las alcaldías y prefecturas pueden y deben hacer para salir de la crisis económica y encaminar al país a un nuevo período de crecimiento.

En ese marco, realizaremos las siguientes acciones:

- a) Movilización rápida, eficiente y transparente de los recursos de inversión pública departamental en programas de infraestructura (camino, riego, electrificación, telecomunicaciones, agua y alcantarillado, residuos sólidos), con participación de los municipios y mancomunidades.
- b) Orientar la gestión municipal a la promoción de iniciativas económicas privadas y comunitarias

y al apoyo decidido a las pequeñas y medianas empresas y a la producción campesina.

- c) Apoyar a los gobiernos municipales para que se transformen en gestores activos de programas y proyectos de eco turismo a nivel local y regional, generando oportunidades de crecimiento socioeconómico y cultural.
- d) Promover servicios y programas municipales y departamentales de asistencia técnica, capacitación laboral y apoyo empresarial.
- e) Realizar programas de compras municipales y prefecturales de productos de origen local, para incentivar la demanda y fomentar la producción nacional.
- f) Apoyar a las municipalidades en la implementación del catastro fiscal urbano-rural, como instrumento para fortalecer las finanzas municipales y planificar el desarrollo municipal.
- g) Asistir a los municipios en la realización de programas de saneamiento y titulación de la propiedad urbana.

5.2. Mayor descentralización y participación

La participación Popular ha transferido recursos y competencias a los gobiernos municipales, para que éstos puedan administrar el desarrollo local en representación de sus municipios. El paso que ahora debemos dar es avanzar en una redistribución de recursos y competencias dentro de los propios municipios, de manera que los beneficios puedan llegar equitativamente a todos los sectores y habitantes de los municipios. Al mismo tiempo, es imperativo crear nuevos espacios y oportunidades de participación social en las decisiones de la gestión municipal, dando un nuevo impulso a la organización de los vecinos.

Para ello, realizaremos las siguientes acciones:

- a) Descentralizar las decisiones sobre obras y proyectos de mejoramiento de los barrios y comunidades hacia el nivel del distrito y del cantón municipal, creando un sistema de reasignación de una parte de los recursos municipales y constituyendo un Consejo Distrital o Cantonal de Participación Popular para aprobar la programación de inversiones y vigilar su ejecución. De este modo, cada distrito o cantón contará con recursos propios y podrá decidir su mejor uso. Los recursos distribuidos de esta forma complementarán los aportes en trabajo, especie y/o dinero que los ciudadanos realicen para beneficio común. Estos aportes serán valorizados y considerados como cuasi-impuestos.
- b) En correspondencia con el objetivo de profundizar la descentralización dentro de los municipios y, además, de mejorar la representatividad del Concejo Municipal, modificaremos, reforma constitucional mediante, el sistema de elección de los concejales, para que éstos sean elegidos por circunscripción distrital o cantonal, con corrección demográfica, y tengan la obligación

- de informarse e informar a sus representados.
- c) Avanzar en la descentralización de los servicios sociales, aproximando la gestión y operación de los mismos a la comunidad organizada. Se trata de dar poder a los miembros de la comunidad vecinal y rural, para que participen en la administración y control de los servicios de educación y salud, a fin de lograr una prestación eficiente y transparente que responda lo más posible a las necesidades y características de la población atendida. Queremos que la comunidad organizada asuma la mayor responsabilidad con relación a la educación primaria y la atención de los centros de salud de primer nivel, bajo la supervisión del gobierno municipal, disponiendo para ello de recursos transferidos desde el gobierno nacional, como por ejemplo el Bono Escuela para mejoramiento educativo.
- d) Estimularemos una mayor participación de organizaciones con y sin fines de lucro en la generación de servicios sociales, bajo contratos de gestión y calidad, para ampliar y diversificar la oferta de servicios, disminuyendo la presión existente sobre los servicios del sector público y velando también porque los establecimientos estatales no queden en inferioridad de condiciones.

5.3. Fortalecer y mejorar la administración departamental

La descentralización departamental es un proceso estancado cuando no en franco retroceso, debido a una serie de decisiones tomadas por el actual gobierno, las cuales han hecho más frágil la institucionalidad de las prefecturas, han debilitado su autonomía y deteriorado su capacidad técnica y administrativa. Las falencias de las prefecturas son varias: debilidad institucional, cuoteo partidista, desorden administrativo, corrupción extendida, debilitamiento del consejo departamental como órgano de control, falta de recursos humanos calificados y escasa capacidad técnica para el diseño y para la ejecución de planes y políticas departamentales.

Todo esto ha determinado que las prefecturas sean un eslabón débil en la cadena institucional del proceso de descentralización, lo que plantea la necesidad de introducir ajustes institucionales y organizativos, a fin de superar los problemas señalados, robustecer la administración departamental y tornarla más eficiente y productiva. En ese sentido, se tomarán las siguientes acciones:

- a) Mejorar la representatividad de los consejos departamentales y reforzar su autonomía y capacidad fiscalizadora sobre la gestión prefectural.
- b) Aumentar los recursos de libre disponibilidad para proyectos de impacto departamental, que serán decididos por el consejo departamental a propuesta del prefecto, como parte del respectivo presupuesto.

- c) Mejorar la gestión departamental, estableciendo en las prefecturas un sistema de administración gerencial eficiente.

5.4. Fomentar las mancomunidades

Ejecutaremos una estrategia de promoción y fortalecimiento de las mancomunidades municipales, particularmente las correspondientes a micro-cuenca, para viabilizar estrategias cooperativas de desarrollo local y emprender obras de infraestructura que pueden beneficiar a más de un municipio.

También alentaremos procesos de metropolización alrededor de las grandes ciudades, a través de los diferentes instrumentos financieros que tiene el gobierno nacional. Se trata de evitar el excesivo localismo y la dispersión de las acciones gubernamentales, alentando proyectos de mayor impacto social, rentabilidad económica y alcance territorial.

6. Las Fuerzas Armadas de la Nación

El respeto a la institucionalidad de las Fuerzas Armadas de la Nación es la base de la acción de gobierno del MNR. Reafirmamos que las FFAA constituyen la institución fundamental de la patria para la conservación de la independencia nacional, la seguridad y estabilidad de la república y el honor y la soberanía nacionales; asegurar el imperio de la Constitución Política, garantizar la estabilidad del gobierno legalmente constituido y cooperar en el desarrollo integral del país.

Proponemos elevar el nivel profesional de los cuadros de mando, manteniendo su disciplina y verticalidad; alentar un régimen de ascensos justos por méritos profesionales y al margen de influencias políticas.

En el aspecto social, estamos conscientes de que el personal militar se siente disconforme con sus magras retribuciones, sus beneficios inseguros, la falta de viviendas (familiares y funcionales), las dificultades en la educación de sus hijos, la deficiente atención de salud y otros problemas de la comunidad militar.

Solucionaremos estos problemas mediante una racional inversión de los recursos del Ministerio de Defensa y otros adicionales.

El servicio militar obligatorio debe combinar el entrenamiento militar con la capacitación técnica y los programas de acción cívica para construir caminos, escuelas, postas sanitarias y cooperar con los asentamientos humanos en las fronteras.

El MNR se ocupará una vez más del equipamiento indispensable de las FFAA, como ha hecho siempre que ha estado en el gobierno, y encarará su potenciamiento en el marco de las posibilidades del país, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

Programa de construcción de carreteras "Víctor Paz Estenssoro" 2002 - 2007

Corredor Este-Oeste

1. Defensivos río Espíritu Santo y pavimento El Sillar.- La plataforma de la carretera en el sector crítico del río Espíritu Santo será protegida con la construcción de muros defensivos que encausen el río y eviten la ruptura y pérdida de plataforma, ocasionadas por las frecuentes avenidas en época lluviosa. Además se continuará la pavimentación con hormigón del sector de El Sillar (23 km).
2. Distribuidor Santa Cruz: Doble Vía Warnes-Montero y Santa Cruz-Cotoca.- El llamado Distribuidor Santa Cruz, en proceso de licitación por concesión, contempla la construcción de las dobles vías Warnes-Montero (22 km) y Santa Cruz-Cotoca (18 km), construcción del tramo Okinawa-Los Troncos (31 km) y el puente en Puerto Banegas; contempla también el mantenimiento de Cotoca-Pailón-Los Troncos, Santa Cruz-Wames y Montero-Guabirá-Okinawa.
3. Puente río Grande y Accesos (Pailas).- Con financiamiento del Eximbank de Corea se construirá el puente sobre el río Grande, paralelo al puente ferroviario, que actualmente se utiliza para paso vehicular, y los accesos al puente (total 7 km), comprende construcción de defensivos en ambas riberas del río entre el puente ferroviario y el nuevo puente vehicular.
4. Paraíso-El Tinto.- Tramo a ser ejecutado con financiamiento del BID; debe entrar en proceso de licitación para su posterior ejecución. Incluye la aplicación del estudio de impacto ambiental, de acuerdo al Programa de Protección Ambiental y Social.
5. El Tinto-San José.- Con financiamiento comprometido de la Unión Europea, corresponde licitar las obras observando el Programa de Protección Ambiental y Social, que será aplicado en forma

conjunta con los tramos Paraíso-El Tinto, San José-Roboré y Roboré-Puerto Suárez.

- 6 y 7. San José-Roboré y Roboré-Puerto Suárez.- Estos tramos que suman 357 km constituyen lo último que falta para concluir el Corredor Este-Oeste. Actualmente se gestiona financiamiento del BID.

Corredor Oeste-Norte

8. Estabilización km 32 a km 36 Cotapata-Santa Bárbara.- Para poner en servicio el tramo Cotapata-Santa Bárbara, la estabilización del sector comprendido entre las progresivas 32 y 36 debe concluirse simultáneamente a la conclusión del túnel San Rafael y en lo posible a la pavimentación de todo el tramo Cotapata-Santa Bárbara. El proyecto contempla la ejecución de pilotaje en el sector crítico, la conformación de la plataforma y el drenaje para evitar deslizamientos hasta el pie de talud, que representa riesgo a la población de Pacallo y al hotel Río Selva.
- 9 y 10. Pavimento y Conclusión Cotapata-Santa Bárbara.- El pavimento del tramo, cuyo diseño está en revisión, debe implementarse de inmediato para concluir, en lo posible, conjuntamente con la ejecución del túnel. Los trabajos de construcción de la carretera deben concluir en la gestión 2002 y los del túnel en el primer semestre del 2003.
11. Santa Bárbara-Bella Vista-Quiquibey.- El diseño final y el estudio de impacto ambiental se encuentran en fase de revisión por parte de la Prefectura de La Paz. Debe ser remitido al SNC para su revisión final y si no existe observación debe ser licitado para su ejecución, de lo contrario se deberá realizar el ajuste respectivo.
12. Pavimento Quiquibey-Yucumo.- Los 18 km pavimentados de los 41 km que comprenden el

tramo serán objeto de mejoramiento y los restantes 23 km serán pavimentados.

13. Yucumo-Rurrenabaque-Riberalta.- Este tramo se encuentra en estudio de diseño final e impacto ambiental. Una vez concluido se procederá a licitar las obras.
14. Pavimento Riberalta-Guayaramerín.- La plataforma del tramo será mejorada para ser luego pavimentada. Corredor Oeste-Sur.
15. Vilcapujio-Ventilla.- Siendo parte del tramo Challapata-Ventilla, con financiamiento de la CAF será concluido a nivel de pavimento asfáltico.
16. Ventilla-Tarapaya.- Recientemente adjudicado el tramo será ejecutado hasta su conclusión.
17. Potosí-Cuchu Ingenio.- La conclusión de las obras está financiado por la CAF, en consecuencia, se prevé su conclusión en la gestión 2002.
18. Cuchu Ingenio-Santa Bárbara (Tarija).- El estudio de factibilidad, diseño final e impacto ambiental fue financiado por el BID, sin embargo debido a excesiva demora en el desembolso del aporte local por parte de las Prefecturas de Potosí y Tarija, sólo se concluyó el estudio de factibilidad. El diseño final y el estudio de impacto ambiental deberán ser continuados para proseguir con las obras de construcción. El tramo es parte de la ruta fundamental N°1 y vincula Argentina con puertos del Pacífico.
19. La Mamora-Km 19.- Constituye parte de la ruta fundamental N°1 para acceder al punto fronterizo de Bermejo. Cuando el sub ramo La Mamora-Emborozú estaba en plena ejecución, fue destruido por la extraordinaria avenida de enero de 2000; por tanto, se incluyó en el paquete financiero del Proex del Brasil para ejecutarse hasta el Km 19, con lo que se completa el corredor Oeste-Sur.

Corredor Norte-Sur

20. Abapó-Camiri.- Recientemente adjudicado el tramo será ejecutado hasta su conclusión. El proyecto contempla la pavimentación del tramo

Cruce El Espino-El Espino (38 km hacia Charagua) y la circunvalación de Camiri (7,5 km.).

21. Puente río Pilcomayo (Villamontes).- Actualmente el diseño final se encuentra en elaboración. Concluido el estudio se procederá a la licitación de la construcción.

Ramales y otros tramos.

- 22 y 23. Toledo-Pisiga.- Tramo de vinculación fronteriza, cuenta parcialmente con financiamiento del Gobierno de Italia y con recursos de la Prefectura de Oruro. El subtramo Ancaravi-Huachacalla está en proceso de licitación los otros Toledo-Ancaravi y Huachacalla-Pisiga se licitarán posteriormente, una vez concretado el financiamiento con la CAF y la ampliación del crédito italiano.
24. Okinawa-Los Troncos y Puente Banegas.- Componente del llamado Distribuidor de Santa Cruz se ejecutará mediante la modalidad de concesión; se encuentra en proceso de licitación.
25. San Javier-Concepción.- Bajo la misma modalidad de construcción del tramo San Ramón-San Javier se ejecutará este tramo, es decir con equipos del Proyecto de Pavimentación Santa Cruz-Trinidad, dirección del SNC y supervisión de la Prefectura de Santa Cruz. Contando con financiamiento de la CAF y Prefectura se dará inicio en la gestión 2002.
26. Concepción-San Matías.- Debido al interés expresado por los estados de Matogrosso y Rondonia del Brasil y habiéndose decidido la elaboración de los estudios con aportes de Brasil, Bolivia y Chile, este tramo será construido en la gestión de gobierno 2002-2007.
27. Puente Sacramento-Puente Arce.- Este tramo se ejecutará con financiamiento de la CAF, BM y Prefectura de Chuquisaca.
28. Yucumo-San Borja-Puerto Ganadero.- El proyecto a diseño final está en elaboración con préstamo de la CAF y aporte de la Prefectura del Beni. Este tramo conectará La Paz con Trinidad.